

---

**Presidencia: Austria**

## **1148ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 1 de junio de 2017

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 11.45 horas

Reanudación: 11.50 horas

Suspensión: 13.00 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.30 horas

2. Presidencia: Embajador C. Koja  
Embajador K. Kögeler  
Sr. J. Heissel

La Presidencia dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Moldova ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador Victor Osipov, y a la nueva Representante Permanente de Finlandia ante la OSCE, Excma. Sra. Embajadora Päivi Laivola Donin de Rosière.

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia, Turquía, Azerbaiyán, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Malta-Unión Europea, Georgia (PC.DEL/710/17 OSCE+), Canadá, Suiza, la Santa Sede y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE dieron el pésame a Afganistán (Socio para la Cooperación) por el reciente atentado terrorista perpetrado en Kabul el 31 de mayo de 2017. Afganistán agradeció a la Presidencia y a las delegaciones sus muestras de solidaridad.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DE UN REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, MINISTRO ADJUNTO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA CUESTIONES MULTILATERALES Y DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA CHECA, SR. IVO ŠRÁMEK

Presidencia, Representante del Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa (PC.DEL/726/17), Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/716/17), Federación de Rusia (PC.DEL/731/17), Suiza (PC.DEL/742/17/Corr.1 OSCE+), Turquía (PC.DEL/730/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/708/17), Kazajstán (PC.DEL/725/17 OSCE+), Noruega (PC.DEL/723/17), Georgia (PC.DEL/724/17 OSCE+), Armenia (PC.DEL/755/17), Ucrania (PC.DEL/722/17), Azerbaiyán (PC.DEL/715/17 OSCE+), Moldova, Eslovenia, Letonia, Estonia (PC.DEL/728/17 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA OFICINA DE PROGRAMAS EN DUSHANBE

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1251 (PC.DEC/1251) relativa a la Oficina de Programas en Dushanbe. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidencia, Malta-Unión Europea (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Tayikistán (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión)

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/720/17), Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova)

(PC.DEL/717/17), Suiza (PC.DEL/743/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/718/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/711/17), Canadá (PC.DEL/794/17 OSCE+)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk*: Federación de Rusia (PC.DEL/736/17), Ucrania, Estados Unidos de América
- c) *Violaciones de los derechos lingüísticos de minorías nacionales en Letonia*: Federación de Rusia (PC.DEL/735/17), Letonia (PC.DEL/739/17 OSCE+)
- d) *Asesinato del Sr. D. Popkov*: Malta-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, Georgia, Ucrania y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/719/17), Federación de Rusia (PC.DEL/734/17)
- e) *Noticias continuas sobre arrestos, detenciones ilegales, torturas y asesinatos de hombres homosexuales por las autoridades de Chechenia*: Estados Unidos de América (PC.DEL/714/17), Federación de Rusia (PC.DEL/733/17)
- f) *Día Internacional de la Infancia, 1 de junio de 2017*: Federación de Rusia (PC.DEL/732/17), Belarús

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1252 (PC.DEC/1252) relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2017. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidencia (Anexo 1), Malta-Unión Europea (declaración interpretativa, véase texto agregado 1 de la decisión), Estados Unidos de América (declaración interpretativa, véase texto agregado 2 de la decisión), Kazajstán (declaración interpretativa, véase texto agregado 3 de la decisión), Francia (declaración interpretativa, véase texto agregado 4 de la decisión), Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase texto agregado 5 de la decisión), Presidencia de la OSCE en 2017, Austria (declaración interpretativa, véase texto agregado 6 de la decisión)

Punto 5 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Visita a Moldova del Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster, 25 y 26 de mayo de 2017*: Presidencia

- b) *Actualización acerca de los procesos de selección para el Secretario General de la OSCE y los Jefes de Instituciones:* Presidencia
- c) *Examen de candidaturas al Comité Auditor:* Presidencia

Punto 6 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas
- b) *Investigación del trágico accidente del 23 de abril de 2017 en el que se vio implicada una patrulla de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas
- c) *Visita del Secretario General a Ereván, 30 de mayo de 2017 (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas
- d) *Participación del Director de la Oficina del Secretario General en el “Kirchentag” (Día de la Iglesia) protestante alemán, Berlín, 24 a 28 de mayo de 2017 (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas
- e) *Participación del Secretario General en la Conferencia de la OSCE 2017 sobre Juventud, Málaga (España), 25 y 26 de mayo de 2017 (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas, España (Anexo 2)
- f) *Llamamiento para realizar contribuciones financieras para la Academia de la OSCE en Bishkek (SEC.GAL/79/17 OSCE+):* Jefe de los Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Viaje de embajadores a Ucrania, 28 a 31 de mayo de 2017:* Francia
- b) *Cuarta Conferencia de Estambul sobre Mediación, 30 de junio de 2017:* Turquía
- c) *Invitación a participar en la conferencia “La seguridad de los periodistas: nuevos retos y respuestas”, Vilnius, 3 de julio de 2017:* Lituania
- d) *Reunión del Formato de Normandía, Berlín, 30 de mayo de 2017:* Alemania (en nombre también de Francia)

- e) *Reunión del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos, 9 de junio de 2017:*  
Alemania

4. Próxima sesión:

Jueves, 8 de junio de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**1148ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1148, punto 4 del orden del día

## **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE**

Estimados colegas:

Acabamos de adoptar un presupuesto para el año 2017 cuando ya casi han transcurrido seis meses del año en cuestión, y de la Presidencia austríaca de la OSCE. Quisiera dar las gracias expresamente a todos los que han hecho posible esta decisión, y agradecer el enfoque constructivo de los Estados participantes a la hora de llegar por fin a un compromiso en relación con el presupuesto del presente año.

Sin embargo, no tenemos que enorgullecernos ni alegrarnos ante el hecho de que hoy, día 1 de junio de 2017, hayamos adoptado esta decisión. Los órganos ejecutivos han estado trabajando a base de asignaciones mensuales durante los dos últimos meses, lo que ha sido un reto para la planificación, y desde luego en cuanto a la certidumbre del personal de la OSCE, así como la puesta en práctica de los programas prioritarios que nosotros, los Estados participantes, hemos respaldado.

Este año ha sido complicado para la OSCE. Hemos afrontado muchos retos, que han influido directamente en las negociaciones presupuestarias. Hemos conseguido avanzar en lo relativo a algunas pocas cuestiones, pero todavía no hemos solucionado otras, y aún subsisten problemas que requieren que sigamos prestándoles atención. Permítanme reiterar que la Presidencia ha hecho cuanto ha podido para facilitar el diálogo a fin de dirimir todas las cuestiones pendientes dentro de los límites de un consenso. En última instancia, la responsabilidad de avanzar depende de ustedes, los Estados participantes.

En nuestra calidad de Presidencia en Ejercicio, nuestra prioridad y objetivo clave para 2017 siempre ha sido reforzar a la OSCE y su enfoque integral de la seguridad, dotándola de los recursos financieros y humanos necesarios para que pueda cumplir las importantes tareas que le encomendamos a la Organización. Esta organización y plataforma de diálogo, cooperación y seguridad es única en su género y ofrece una rentabilidad correcta, y hasta diría que excelente para lo que nos cuesta, a la hora de ayudarnos a cumplir los compromisos de la OSCE en las tres dimensiones, pese a la disminución de los recursos año tras año.

Nos preocupa que las instituciones autónomas de la OSCE, a saber: el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN), el Representante para la Libertad de los

Medios de Comunicación (RLMC) y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) sigan afrontando un crecimiento nominal de tipo cero, lo que representa en realidad una disminución de sus presupuestos. En una época de retos cada vez mayores, vemos que los Estados participantes les piden cada vez más ayuda. Por ese motivo, se debe dotar a las instituciones de recursos suficientes para que nos puedan brindar a todos su asistencia pericial, y apoyar nuestras iniciativas de reformas en toda la gama de actividades de la OSCE.

Además, lamentamos que la mayor parte de la disminución del presupuesto de la OSCE se deba a reducciones del presupuesto de las operaciones sobre el terreno. Las actividades de la OSCE sobre el terreno son la baza de esta organización. En vez de seguir reduciendo sus recursos, deberíamos reforzarlos, y dotarlas de los medios necesarios para que cumplan con eficiencia sus mandatos, en cooperación con los países anfitriones y para que redunde en su provecho.

Lamentamos asimismo que el presupuesto incluya recursos relacionados con la suspensión de la Oficina de la OSCE en Ereván. Sin embargo, confiamos en que prosiga el apoyo de la OSCE a Armenia en todas las dimensiones de la seguridad. Estamos convencidos de que hay que seguir estudiando a fondo las opciones para una modalidad alternativa de compromiso de la OSCE con Armenia, así como en los demás países de la región del Cáucaso meridional.

Una de nuestras prioridades principales sigue siendo coadyuvar a desactivar los conflictos actuales; estimamos que se trata de un tema prioritario para todos nosotros en esta Organización. La función de la Secretaría, y concretamente del Centro para la Prevención de Conflictos, tiene la máxima importancia en este sentido y merece mención especial. A principios del año reforzamos el presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, y la Presidencia seguirá procurando incrementar su influencia, mejorar el empleo eficaz de la tecnología, y ampliar el área de las operaciones. La dotación de un presupuesto suficiente es un mensaje importante a la hora de que la OSCE intervenga en relación con los conflictos, y también en el proceso de solución para el Trans-Dniéster, en el que la Misión de la OSCE en Moldova desempeña una función esencial, así como en lo relativo a la participación de la OSCE en los Debates Internacionales de Ginebra y sus actividades conexas.

Para la Presidencia, la adopción del presupuesto es un indicio claro de que la Organización respalda plenamente la labor del Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE, el Grupo de Planificación de Alto Nivel, y los Copresidentes del Grupo de Minsk, que forman el Proceso de Minsk. Por tanto, valoramos el enfoque constructivo de las delegaciones interesadas en ese sentido, y estamos convencidos de que las inquietudes planteadas se han tenido en cuenta. En su declaración del 31 de marzo, el Presidente en Ejercicio apeló a las partes para que renovaran su compromiso en el proceso de resolución política, y se abstuvieran de cualquier actividad que hiciera peligrar el alto el fuego. Los elementos del Proceso de Minsk son fundamentales para trabajar en pro de la paz y, por tanto, hay que seguir fortaleciéndolos. El Presidente en Ejercicio también dejó claro que “la Presidencia está preparada para contribuir a los esfuerzos de las partes para seguir promoviendo y cumpliendo los acuerdos alcanzados durante las cumbres de Viena y San Petersburgo en 2016”. Vamos a hacer el seguimiento correspondiente de este compromiso.

De nuevo, quiero dar las gracias a todos aquellos que han trabajado sin descanso para llegar a un consenso acerca del presupuesto para 2017, a saber: el equipo de nuestro Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF), la Secretaría de la OSCE y todos los órganos ejecutivos, así como nuestro difunto colega Hans-Michael Plut, a cuyo recuerdo deseamos dedicar este presupuesto.

La presente declaración se adjuntará al diario de la sesión de hoy.



---

**1148ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 1148, punto 6 e) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Sr. Presidente,

La Conferencia sobre Juventud y Seguridad OSCE se ha celebrado en Málaga, los pasados días 25 y 26 de mayo, con el título de “Working with Youth for Youth: Strengthening Security and Cooperation on line”.

Ha reunido a cerca de 200 participantes, la mitad de ellos jóvenes de entre 18 y 29 años, quienes han participado junto con representantes de los Estados participantes y Socios de Cooperación, las Estructuras ejecutivas de la OSCE, sociedad civil, y mundo empresarial y académico.

En nombre del Gobierno de España deseo agradecer a los Estados participantes por su apoyo y la participación de jóvenes y delegados en la Conferencia. Deseo agradecer de forma muy especial al Secretario General por su compromiso y el estímulo que ha supuesto su activa participación para los jóvenes. Quisiera también hacer extensivo nuestro agradecimiento a los miembros del Secretariado y de ODIHR, a su Director, y a la Presidencia en ejercicio por el apoyo brindado y su activa participación a través de los Representantes Especiales de Juventud; así como a todos aquellos facilitadores y expertos y relatores que con su compromiso y esfuerzo han contribuido al éxito de la Conferencia.

Inauguraron la Conferencia la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España, Dolors Monserrat; el Secretario General de la OSCE, Lamberto Zannier; y el Representante Especial de la Presidencia, Embajador Christian Strohal, quienes coincidieron en destacar la creciente necesidad de implicar a la juventud a la hora de afrontar los retos de seguridad en nuestras sociedades, en particular aquellos que afectan fundamentalmente a los jóvenes.

La Conferencia contó con dos sesiones de alto nivel: “Apoyo y empoderamiento de la Juventud: desafíos y oportunidades para las generaciones jóvenes” y “Construyendo juntos la seguridad: ampliando la participación juvenil”, en las que los participantes de alto nivel, entre ellos varios Viceministros, debatieron con los jóvenes acerca de los desafíos a los que se enfrenta la juventud. En el curso de los debates, se reconoció el importante papel de la juventud en la prevención y consolidación de la paz, la prevención de la radicalización y el extremismo, y en la construcción de sociedades más tolerantes e inclusivas. Hubo numerosas referencias a la resolución 2250 de CSNU sobre Juventud, Paz y Seguridad, que constituye

un hito para esta agenda y marca la pauta para su desarrollo. También se destacó el gran potencial de la juventud y de sus capacidades y la necesidad de promover su participación en los ámbitos local, nacional e internacional.

Posteriormente, los jóvenes constituidos en Foro de Juventud, se distribuyeron en seis Grupos de Trabajo, respetando el equilibrio geográfico y de género, para tratar 6 áreas temáticas en las tres dimensiones OSCE: en el marco de la primera dimensión los grupos de “Juventud, Paz y Seguridad” y “Juventud y redes sociales: combatir la radicalización y el extremismo”; en la segunda, “Ciberseguridad y el impacto económico del malware” y “Plataformas de juventud sobre medioambiente: por un mundo sostenible”; y en la tercera dimensión “La promoción de la tolerancia y la lucha contra la desinformación online” y “Participación política de los jóvenes”.

Las reuniones de los Grupos de Trabajo dieron como resultado un total de 22 propuestas que fueron votadas por los propios jóvenes en el plenario del Foro de Juventud, hasta conformar el Decálogo final de recomendaciones.

La Conferencia se cerró con una sesión plenaria con la participación de dos Representantes Especiales de Juventud de la Presidencia OSCE y el Coordinador del Proyecto OSCE en Ucrania, Embajador Vaidotas Verba. En esta sesión intervinieron seis jóvenes en representación del Foro de Juventud que presentaron el Decálogo de recomendaciones, solicitando a la OSCE que considere su seguimiento, inclusión y aplicación. Solicitaron a España, como Presidencia del Grupo de Amigos de Juventud y Seguridad, que lleve dichas recomendaciones a la atención de los Estados participantes y Socios de Cooperación. En esta sesión las Delegaciones oficiales tuvieron ocasión de intervenir a título nacional y contribuir sustantivamente al debate.

Quisiera mencionar asimismo que con carácter previo a la Conferencia, se puso en marcha una plataforma online para que los jóvenes participantes, apoyados por los facilitadores y expertos, pudieran iniciar los debates en el marco de cada uno de los Grupos de Trabajo. La experiencia de la plataforma ha resultado muy positiva. Por ello y atendiendo a las peticiones manifestadas durante la Conferencia de mantener la plataforma abierta como canal de comunicación entre los jóvenes OSCE y foro de debate e información sobre la agenda de Juventud y Seguridad, España se ha comprometido a asegurar su funcionamiento hasta que la plataforma pueda tener un encaje definitivo.

Para concluir, quisiera anunciar que el Decálogo de Málaga será distribuido hoy formalmente; y pueden encontrarlo además en la plataforma que he mencionado. Por su interés, animo a las Delegaciones a tomar en consideración las recomendaciones y explorar las vías de su incorporación en el trabajo de la OSCE Asimismo, también se circulará una copia del Informe Final de la Conferencia entre todos los Estados participantes y Socios de Cooperación una vez concluido.

Como Representante de España, país anfitrión de la Conferencia, y como Presidenta del Grupo de Amigos de Juventud y Seguridad, ha sido para mí una satisfacción poder intervenir en esta sesión no sólo sobre el buen desarrollo de la Conferencia sino sobre sus resultados concretos y el seguimiento que le podremos dar. Muchas gracias.

Sr. Presidente, ruego se incluya esta declaración en el diario de sesiones de hoy.



---

**1148ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1148, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1251**  
**OFICINA DE PROGRAMAS EN DUSHANBE**

El Consejo Permanente,

Recordando la decisión de la Reunión del Consejo en Roma (1993) de la CSCE, el Documento de Estambul de 1999 (Carta sobre la Seguridad Europea), y las Decisiones N° 59, N° 109, N° 459, N° 500 y N° 852,

Valorando la labor realizada por la Misión de la OSCE en Tayikistán, que luego pasó a ser el Centro de la OSCE en Dushanbe y después la Oficina de la OSCE en Tayikistán, para asistir a la República de Tayikistán en el cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE,

Acogiendo con beneplácito la cooperación fructífera entre la OSCE y la República de Tayikistán hasta la fecha,

Reconociendo que el Gobierno de la República de Tayikistán está dispuesto a proseguir dicha cooperación y promover los avances para que se cumplan los principios y compromisos de la OSCE,

Reconociendo asimismo el deseo del Gobierno de la República de Tayikistán de que se modifique la operación de la OSCE sobre el terreno en su país, para que tenga en cuenta las transformaciones significativas en la República de Tayikistán, así como en la región, durante los últimos años,

Decide que:

1. La Oficina de la OSCE en Tayikistán se convierta a partir de ahora en la “Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe”, con efecto a partir del 1 de julio de 2017;
2. La Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe, denominada en adelante “la Oficina”, realizará actividades en las áreas siguientes:

- a) Fomentar el cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE, así como la cooperación de la República de Tayikistán dentro del marco de la OSCE, en todas las dimensiones de la Organización;
  - b) Asistir a la República de Tayikistán en sus iniciativas para velar por la seguridad y la estabilidad mediante, entre otras, nuevas reformas policiales, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y su prevención, la lucha contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, la gestión de otros retos y amenazas transnacionales, y el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el marco del Foro de la OSCE de Cooperación en materia de Seguridad;
  - c) Respaldo las iniciativas de la República de Tayikistán orientadas a promover un mayor desarrollo económico y medioambiental mediante, entre otros, la mejora de las oportunidades empresariales y comerciales, el desarrollo de la energía y del transporte, la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, así como la protección del medio ambiente, la gestión de los recursos hídricos y la reducción del riesgo de catástrofes;
  - d) Asistir a la República de Tayikistán para, entre otras cosas, seguir consolidando la sociedad civil, los derechos humanos y el Estado de derecho, la igualdad de los géneros, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la libertad de los medios informativos;
  - e) Facilitar contactos y promover el intercambio de información con el Presidente en Ejercicio de la OSCE y las estructuras de la Organización;
  - f) Establecer enlaces y entablar una estrecha cooperación con las demás operaciones de la OSCE sobre el terreno en la región de Asia Central, a fin de mantener la coherencia del enfoque regional de la OSCE, y ejecutar las actividades pertinentes con esa finalidad;
  - g) Proseguir las iniciativas orientadas a consolidar los conocimientos especializados y las capacidades nacionales dentro de su esfera de responsabilidad, a fin de facilitar un traspaso eficiente de tareas a la República de Tayikistán;
3. Las actividades de la Oficina se ejecutarán basándose en un sólido entendimiento mutuo, y se llevarán a cabo sobre la base de un plan anual de elaboración conjunta con programas y proyectos, destinado a la realización de las tareas mencionadas. Todos los programas y proyectos, incluidos los que financien fuentes extrapresupuestarias, se llevarán a cabo en estrecha cooperación y consulta con el Gobierno de Tayikistán;
4. La Oficina velará por la plena transparencia al utilizar los recursos presupuestarios, incluidos los que sean extrapresupuestarios, acatando plenamente el Régimen Común de Gestión de la OSCE. Presentará al Estado anfitrión la Propuesta de Presupuesto Unificado y el Informe de ejecución del Programa y del Presupuesto Unificado, así como el informe financiero y los estados financieros de la OSCE y el Informe del Auditor Externo, según un calendario de consultas periódicas que se concertará con el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Tayikistán;

5. La Oficina desempeñará sus tareas y actividades de modo transparente y respetando plenamente las normas de derecho nacional del Estado anfitrión, y facilitará informes periódicos al Consejo Permanente acerca del cumplimiento de su mandato;
6. El Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Tayikistán y la Oficina examinarán las modalidades de funcionamiento vigente (Equipo de Tareas) y las acordarán de manera mutua;
7. El Jefe de la Oficina se designará de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la OSCE;
8. La sede de la Oficina se establecerá en Dushanbe. Las actividades se llevarán a cabo en las regiones de la República de Tayikistán, de conformidad con el párrafo 3 *supra*;
9. Los aspectos jurídicos de la Oficina se especificarán en un nuevo Memorando de Entendimiento por separado, entre el Gobierno de la República de Tayikistán y la OSCE;
10. Con sujeción a la adopción de una decisión en el futuro sobre la base de una Propuesta de Presupuesto Unificado para 2017 revisada, se autoriza a la Oficina a que utilice los recursos asignados a la Oficina de la OSCE en Tayikistán para 2017;
11. El presente mandato se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2017 y su prórroga o cualesquiera modificación estará sujeta a nuevas decisiones del Consejo Permanente que se adopten sobre la base de las revisiones anuales que lleve a cabo el Consejo Permanente de la presencia de la OSCE sobre el terreno en Dushanbe y de la pertinencia de su mandato a la luz de la evolución de la situación.

PC.DEC/1251  
1 June 2017  
Attachment 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Malta, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“En relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe, la Unión Europea y sus Estados Miembros desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

La Unión Europea está a favor de mandatos sólidos y amplios de las presencias de la OSCE. Sin embargo, la UE se ha sumado al consenso acerca de dicha decisión porque nos felicitamos por la continuación de la valiosa labor de la presencia de la OSCE en Tayikistán, que ahora se denomina Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe. El nuevo mandato se pronuncia por renovar el compromiso y la titularidad del país de acogida. Esperamos que sirva como base para la cooperación reforzada y constructiva entre la OSCE y el país de acogida.

La OSCE ha tenido presencias sobre el terreno en Tayikistán desde 1995 que han llevado a cabo una labor valiosa. La UE estima que las presencias de la OSCE sobre el terreno son una herramienta valiosa, ya que respaldan a los países de acogida en el cumplimiento de sus compromisos de la Organización, lo que redundará en beneficio del país de acogida, tanto de su gobierno como, lo más importante, de sus habitantes.

Nos han asegurado que la labor de la Oficina abarcará las tres dimensiones, contribuyendo a las iniciativas para promover y reforzar la seguridad y la estabilidad integrales. En ese sentido, entendemos que la lista de ámbitos prioritarios en el párrafo segundo de la parte dispositiva no es exhaustiva, y estimamos que se da la misma importancia a las tres dimensiones.

Lamentamos que se hayan cerrado las cinco oficinas sobre el terreno. Consideramos que la presencia de la OSCE en todo el país, así como el apoyo que brinda a las poblaciones locales, son una baza valiosa y un valor añadido de la OSCE comparada con otras organizaciones internacionales. Entendemos que las actividades de la OSCE seguirán ejecutándose en todo el país, y apelamos a las autoridades tayikas para que aprovechen plenamente el acervo especializado de la OSCE y su apoyo, también en los niveles regional y local.

Para que una presencia de la OSCE tenga éxito en su labor, es fundamental que pueda trabajar libremente con la sociedad civil. Por consiguiente, esperamos que no se obstaculice su acceso a las ONG, y que la cooperación con la presencia de la OSCE sobre el terreno y sus estructuras no tenga repercusiones negativas para las ONG. Por tanto, tomamos nota positiva de las declaraciones efectuadas por las autoridades durante las negociaciones en cuanto a que van a proseguir tales intercambios, una práctica que también es habitual en virtud de las modalidades de funcionamiento vigentes.

Por último, el deseo de asumir un nivel más amplio de titularidad queda reflejado en el mandato, en varias referencias a una estrecha cooperación y a consultas con el gobierno, así como un examen de las modalidades de funcionamiento. Consideramos que el Equipo de Tareas es un ejemplo de práctica recomendada que puede seguir mejorando la cooperación y facilitar la labor de la Oficina. No debería, bajo ningún concepto, causar retrasos indebidos a la labor que desempeña la Oficina. Recalamos que las cuestiones relacionadas con la dotación de personal y el presupuesto se deben decidir de conformidad con los procedimientos establecidos de la OSCE.

La Unión Europea acoge con satisfacción la presencia continuada de la OSCE en Tayikistán, y alienta al gobierno a que amplíe su cooperación con la Organización para aprovechar todas las posibilidades que brinda, utilizando los buenos oficios y el acervo especializado de la OSCE en su calidad de mayor organización de seguridad regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La Unión Europea toma nota de que el nuevo mandato ha quedado reflejado en la propuesta de. Presupuesto Unificado de 2017.

Para concluir, permítame dar las gracias al Enviado Especial del Presidente en Ejercicio, Embajador Markus Müller, por sus iniciativas para que se llegara al consenso en el Consejo Permanente acerca de esta cuestión.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

La ex República Yugoslava de Macedonia<sup>1</sup>, Montenegro<sup>1</sup>, Serbia<sup>1</sup> y Albania<sup>1</sup>, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y Georgia, se suman a la presente declaración.

---

1 La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

PC.DEC/1251  
1 June 2017  
Attachment 2

SPANISH  
Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarnos al consenso en relación con la decisión del Consejo Permanente relativa a la adopción del mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe, la posición de la Federación de Rusia es que dicha Oficina debe desarrollar sus tareas dentro de la observancia estricta de las disposiciones del mandato que ha sido aprobado, lo que incluye las esferas prioritarias de cooperación que se establecen en el mismo.

Subrayamos que los Estados que acogen misiones de la OSCE sobre el terreno tienen el derecho soberano de decidir de manera autónoma el ámbito de las tareas de tales presencias y las modalidades de cooperación con ellas. La imposición de proyectos y otras actividades o modalidades de cooperación es una intromisión en los asuntos internos del Estado.

En calidad de Estado anfitrión, la República de Tayikistán tiene derecho a emitir el voto decisivo al convenir esferas de asistencia práctica de la Oficina de Programas de la OSCE, que deben orientarse a consolidar las capacidades nacionales del país.

Siguiendo lo dispuesto en el párrafo 41 de la Carta sobre la Seguridad Europea, la Federación de Rusia recuerda que las presencias de la OSCE sobre el terreno deben posibilitar el desarrollo de las capacidades y los conocimientos nacionales especializados mediante un traspaso de los conocimientos y la experiencia pertinentes a los países anfitriones. La actividad de las misiones no tiene una duración indefinida, y debe completarse cuando se ultime esa tarea. Queremos señalar a su atención el hecho de que este principio está inequívocamente consagrado en el párrafo 2 g) de la decisión del Consejo Permanente relativa al nuevo mandato de la Oficina de la OSCE en Dushanbe. Apelamos a la Oficina para que se atenga estrictamente a esa idea e informe periódicamente al Consejo Permanente acerca del cumplimiento de dicho párrafo.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.



PC.DEC/1251  
1 June 2017  
Attachment 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Tayikistán:

“Señor Presidente:

En relación con la adopción de la decisión relativa a la Oficina de Programas en Dushanbe, la Delegación de la República de Tayikistán desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Tayikistán está agradecido a los Estados participantes por su enfoque constructivo durante los debates sobre la transformación de esta operación sobre el terreno, y valoramos mucho los esfuerzos de la Presidencia austríaca para facilitar este proceso mediante el nombramiento del Embajador Marcus Müller como enviado especial para la labor de las operaciones sobre el terreno en Kirguistán y Tayikistán.

Es importante señalar que la Delegación de Tayikistán ya había planteado en numerosas ocasiones que seguiría siendo necesario transformar las presencias de la OSCE sobre el terreno en la región de la Organización, y adaptar sus actividades a las prioridades y necesidades cambiantes de los países de acogida.

Hay que considerar el nuevo mandato adoptado como una medida de Tayikistán para coadyuvar a seguir fortaleciendo la efectividad, la eficiencia y la transparencia de todas las actividades de la OSCE sobre el terreno, a fin de impedir que siga empeorando la crisis que atraviesa la Organización.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

PC.DEC/1251  
1 June 2017  
Attachment 4

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Gracias, Señor Presidente.

En relación con la adopción por el Consejo Permanente de la decisión relativa al mandato de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe, los Estados Unidos desean hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Los Estados Unidos se han sumado al consenso acerca del nuevo mandato de la presencia de la OSCE sobre el terreno en Tayikistán, que ahora se denomina Oficina de Programas en Dushanbe, en el entendimiento de que el nuevo mandato no se utilizará para limitar la autonomía de la Oficina, ni su capacidad para responder de modo flexible a los retos o problemas que vayan surgiendo, y para participar en actividades pertinentes que tengan que ver con la gama completa de compromisos de la OSCE. También nos sumamos al consenso entendiendo que la Oficina seguirá cooperando e intercambiando información libremente con los círculos académicos, la sociedad civil y otras estructuras de la OSCE, y que podrá actuar dentro de todo el país.

Acoger una presencia de la OSCE brinda a un Estado participante la oportunidad de demostrar su liderazgo y su buena fe a la hora de dedicarse a conseguir el pleno cumplimiento de los compromisos de la OSCE. A fin de brindar apoyo práctico en ese sentido, una presencia de la OSCE sobre el terreno debe estar en condiciones de interactuar con el gobierno anfitrión, el mundo académico y la sociedad civil, y de exponer sin ambages y sinceramente las deficiencias y las lagunas en la aplicación. También debe ser libre de desempeñar franca y abiertamente su mandato para apoyar el cumplimiento de toda la gama de compromisos de la OSCE. Estas son consideraciones que no solamente se limitan a Tayikistán, sino que son principios operativos fundamentales para poder mantener la integridad y la efectividad de cualquier presencia de la OSCE sobre el terreno.

El Gobierno de Tayikistán ha asegurado muchas veces a otros Estados participantes que desea entablar una sólida colaboración con la OSCE, manifestación que acogemos con satisfacción. Los Estados Unidos esperan con anticipación que el Gobierno de Tayikistán trabaje en un régimen de colaboración con la Oficina de Programas, entre otros mediante consultas acerca de un plan anual de programas y proyectos que se elaborarán en las tres

dimensiones del concepto de seguridad integral de la OSCE. Si bien lamentamos que se hayan cerrado las oficinas sobre el terreno de la Oficina de la OSCE en Tayikistán, esperamos con interés que prosigan los proyectos en todo el país.

Seguimos estimando que la Escuela para Personal de Gestión Fronteriza, de la que somos uno de los principales donantes, debe financiarse con cargo al Presupuesto Unificado. La Escuela brinda capacitación a profesionales de muchos Estados participantes y Socios de la OSCE, y no solamente a aquellos que provienen de Tayikistán. La demora este año al negociar un nuevo mandato para la presencia de la OSCE sobre el terreno ha demostrado claramente la precariedad de que la Escuela continúe como mero proyecto extrapresupuestario de la Oficina de Programas. Como Tayikistán ha declarado en numerosas ocasiones su apoyo a acoger la Escuela, confiamos en que podamos dirimir esta cuestión para el Presupuesto Unificado 2018.

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente”.

---

**1148ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1148, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1252**  
**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017**

El Consejo Permanente,

I. Actuando con arreglo a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Decisión N° 553 del Consejo Permanente, de 27 de julio de 2003,

1. Aprueba el Presupuesto Unificado para 2017 que figura en el Anexo I;
2. Aprueba la Plantilla del Presupuesto Unificado para 2017 que figura en el Anexo II;

II. Teniendo en cuenta las Decisiones pertinentes del Consejo Ministerial, entre otras, la N° 18/06 relativa al fortalecimiento adicional de la eficiencia de los órganos ejecutivos de la OSCE y la N° 19/06 relativa al fortalecimiento de la eficiencia de la OSCE,

Teniendo en cuenta la Decisión N° 705 del Consejo Permanente, de 1 de diciembre de 2005, relativa al Régimen Común de Gestión, y esforzándose por contribuir a reforzar la eficiencia, eficacia y transparencia de la OSCE,

Teniendo en cuenta la Decisión N° 1216 del Consejo Permanente, de 21 de julio de 2016, relativa a la enmienda del Estatuto del Personal de la OSCE y las recomendaciones que en ella se recogen,

Subrayando la importancia de la supervisión por parte de los Estados participantes de las actividades financieras y administrativas de la OSCE, y recordando su Decisión N° 552, de 27 de junio de 2003, en la que se establecen las responsabilidades del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF),

Teniendo en cuenta las restricciones financieras con las que se enfrentan actualmente los Estados participantes, y reiterando que toda solicitud de presupuestos suplementarios durante un ejercicio financiero se satisfará, siempre que sea razonable, mediante la reasignación de los recursos existentes, y

Tomando nota del informe del Secretario General remitido al Consejo Permanente acerca de los impuestos relacionados con los sueldos del personal local (SEC.GAL/122/13 de 28 de junio de 2013), la actualización del mismo (SEC.GAL/136/14 de 28 de agosto

de 2014), la Conferencia de la Presidencia acerca del impuesto sobre la renta para el personal local celebrada el 2 de septiembre de 2014, así como el documento PC.ACMF/63/16 de 7 de noviembre de 2016,

1. Se compromete a redoblar esfuerzos, también en lo que concierne al ciclo del Presupuesto Unificado durante el ejercicio de 2017, con miras a centrar, racionalizar y dar prioridad a la labor de la OSCE en las tres dimensiones, especialmente en las esferas en las que goza de una ventaja comparativa;
2. Encarga a la Secretaría y al CAGF que sigan esforzándose por mejorar el proceso de planificación de programas y presupuestos, y el proceso de evaluación, en el marco de la OSCE, compartiendo también Indicadores Principales de Rendimiento con los Estados participantes, con miras a debatirlos en el marco del CAGF;
3. Encarga a los administradores de fondos que velen por el pleno cumplimiento de las actividades de sus programas de conformidad con el conjunto de principios, compromisos y decisiones de la OSCE, así como en virtud de sus respectivos mandatos;
4. Encarga a todos los administradores de fondos que distribuyan una lista abierta de proyectos del Presupuesto Unificado que deberán realizarse y financiarse a través del Presupuesto Unificado para 2017. Esa lista de proyectos podrá ser complementada, cuando proceda, por los administradores de fondos en el marco de sus respectivos fondos y dos veces al año se distribuirá una lista actualizada a los Estados participantes;
5. Encarga al CAGF que presente una recomendación al Consejo Permanente sobre la revisión del presupuesto de la operación de la OSCE sobre el terreno en Tayikistán, a más tardar el 31 de diciembre de 2017;
6. Encarga a la Secretaría de la OSCE que aplique la nueva metodología de cálculo en materia de subsidios de alojamiento y manutención para las operaciones sobre el terreno financiadas mediante el Presupuesto Unificado, basándose en el documento PC.ACMF/20/17/Rev.1 de 18 de mayo de 2017, con miras a que queden más fielmente reflejadas tanto las eficiencias como su coherencia con los indicadores de costes según lo establecido en el Régimen Común de las Naciones Unidas;
7. Encarga al CAGF que, en coordinación con la Presidencia, examine la metodología en materia de subsidios de alojamiento y manutención aplicada en la Oficina del Representante Personal del Presidente en Ejercicio de la OSCE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE, con miras a estudiar la manera de ajustar dichos subsidios a los de las operaciones sobre el terreno financiadas mediante el Presupuesto Unificado;
8. Encarga al CAGF y a la Presidencia que, en coordinación con el Secretario General, prosigan los debates sobre posibles soluciones en relación con la cuestión del impuesto sobre la renta del personal local, con miras a lograr un proceder plenamente conforme con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la OSCE;
9. Exhorta a los Estados participantes a que lleguen a un acuerdo sobre futuras Escalas de Cuotas a partir de 2018.

## PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
<b><u>I. FONDOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES</u></b>		
<b><u>La Secretaría</u></b>		
<b>Secretario General y Servicios Centrales</b>		
A.1.1	Gestión Ejecutiva	1.201.000
A.1.2	Gestión de la Seguridad	539.800
A.1.3	Cooperación Externa	739.000
A.1.4	Servicios Jurídicos	645.000
A.1.5	Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos	1.363.000
A.1.6	Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas	5.409.900
A.2.1	Gestión de Registros	324.300
A.2.2	Centro de Documentación de la OSCE en Praga	425.200
B.4.1	Cuestiones de género	<u>426.800</u>
	<b>Total</b>	<b>11.074.000</b>
<b>Presidente en Ejercicio</b>		
A.1.1	Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de RR.PP. del PeE	550.000
A.1.2	Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	15.000
A.1.3	Junta de Apelación Externa	39.000
A.1.4	Comité Auditor	49.200
A.1.5	Audidores Externos	<u>100.000</u>
	<b>Total</b>	<b>753.200</b>
<b>Supervisión Interna</b>		
A.1.1	Supervisión Interna	<u>1.677.100</u>
	<b>Total</b>	<b>1.677.100</b>
<b>Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas</b>		
B.4.1	Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	<u>1.003.300</u>
	<b>Total</b>	<b>1.003.300</b>
<b>Lucha contra las amenazas transnacionales</b>		
B.4.1	Coordinación de actividades contra las amenazas transnacionales	582.500

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
B.4.2	Unidad de Estrategia Policial	737.800
B.4.3	Acción contra el Terrorismo	889.500
B.4.4	Seguridad y Gestión de Fronteras	<u>745.700</u>
	<b>Total</b>	<b>2.955.500</b>
<b>Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad</b>		
B.2.1	Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.817.800
B.2.2	Foro Económico y Medioambiental	<u>444.200</u>
	<b>Total</b>	<b>2.262.000</b>
<b>Prevención de Conflictos</b>		
A.1.1	Dirección y Gestión del CPC	447.800
A.1.2	Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	1.398.800
A.1.3	Servicio de Operaciones	942.900
A.1.4	Dependencia de Apoyo para las Actividades de Evaluación y Programación	498.200
B.1.1	Presidencia del FCS	41.700
B.1.2	Apoyo al FCS	723.100
B.1.3	Red de Comunicaciones	<u>598.200</u>
	<b>Total</b>	<b>4.650.700</b>
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>		
A.2.1	Dirección y Gestión de Recursos Humanos	480.500
A.2.2	Servicios de Recursos Humanos	1.360.200
A.2.3	Gestión de Talentos	<u>1.834.300</u>
	<b>Total</b>	<b>3.675.000</b>
<b>Departamento de Administración y Finanzas</b>		
A.2.1	Administración y Coordinación	689.000
A.2.2	Servicios Financieros y de Presupuestos	1.410.100
A.2.3	Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	4.311.900
A.2.4	Servicio de Apoyo a Misiones	<u>2.377.800</u>
	<b>Total</b>	<b>8.788.800</b>
	<b>Total de la Secretaría</b>	<b>36.839.600</b>
<b><u>Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos</u></b>		
A.1.1	Dirección y Política	1.286.400

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	2.951.000
B.3.1	Reuniones de la Dimensión Humana	603.000
B.3.2	Democratización	1.511.500
B.3.3	Derechos humanos	1.232.200
B.3.4	Elecciones	6.480.200
B.3.5	Tolerancia y no discriminación	1.431.300
B.3.6	Cuestiones relativas a romaníes y sinti	<u>549.600</u>
<b>Total</b>		<b>16.045.200</b>
<b><u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u></b>		
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	574.500
B.1.1	Oficina del Alto Comisionado	<u>2.833.100</u>
<b>Total</b>		<b>3.407.600</b>
<b><u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u></b>		
A.1.1	Libertad de los medios de comunicación	<u>1.481.600</u>
<b>Total</b>		<b>1.481.600</b>
<b>TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA E INSTITUCIONES</b>		<b>57.774.000</b>
<b><u>II. FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO</u></b>		
<b><u>Incremento</u></b>		
<b>Total del incremento de la Secretaría</b>		
A.1.1	Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos	311.400
A.1.2	Supervisión Interna	16.100
A.1.3	Servicio de Apoyo en cuestiones políticas	359.700
A.1.4	Servicio de Operaciones	197.400
A.2.1	Servicios de Recursos Humanos	293.500
A.2.2	Gestión de Talentos	337.000
A.2.3	Administración y Coordinación	103.800
A.2.4	Servicios Financieros y de Presupuestos	690.000
A.2.5	Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	983.600
A.2.6	Servicio de Apoyo a Misiones	<u>1.031.900</u>
<b>Total</b>		<b>4.324.400</b>



**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
	<b>Incremento de la OIDDH</b>	
B.3.1	Democratización, OIDDH	<u>234.100</u>
	<b>Total</b>	<b>234.100</b>
	<b>Total del Incremento</b>	<b>4.558.500</b>
	<b>EUROPA SUDORIENTAL</b>	
	<b><u>Misión en Kosovo</u></b>	
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	2.834.900
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	5.494.300
B.1.1	Seguridad pública y seguridad general	1.490.100
B.3.1	Democratización	1.918.800
B.3.2	Derechos humanos y comunidades	<u>5.772.400</u>
	<b>Total</b>	<b>17.510.500</b>
	<b><u>Misión en Bosnia y Herzegovina</u></b>	
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	2.165.000
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	3.992.500
A.2.2	Centro de servicios compartidos, Servicio de asistencia en TIC	129.700
B.3.1	Dimensión humana	<u>5.086.400</u>
	<b>Total</b>	<b>11.373.600</b>
	<b><u>Misión en Serbia</u></b>	
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	981.600
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	1.695.600
B.1.1	Asuntos policiales	930.300
B.3.1	Democratización	1.153.900
B.3.2	Medios informativos	419.400
B.3.3	Estado de derecho y derechos humanos	<u>1.057.200</u>
	<b>Total</b>	<b>6.238.000</b>
	<b><u>Presencia en Albania</u></b>	
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	474.300
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	990.300
B.1.1	Cooperación en materia de seguridad	356.300
B.2.1	Gobernanza en cuestiones económicas y medioambientales	300.300
B.3.1	Democratización	430.500
B.3.2	Estado de derecho y derechos humanos	<u>341.000</u>
	<b>Total</b>	<b>2.892.700</b>

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
<b><u>Misión en Skopje</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	928.100
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	1.816.200
B.1.1	Seguridad pública y divulgación comunitaria	1.854.200
B.3.1	Dimensión humana	<u>1.844.100</u>
<b>Total</b>		<b>6.442.600</b>
<b><u>Misión en Montenegro</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	325.600
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	661.100
B.1.1	Cooperación en materia de seguridad	346.700
B.3.1	Democratización	393.400
B.3.2	Medios informativos	173.600
B.3.3	Estado de derecho y derechos humanos	<u>245.800</u>
<b>Total</b>		<b>2.146.200</b>
<b>Total de Europa Sudoriental</b>		<b>46.603.600</b>
<b>EUROPA ORIENTAL</b>		
<b><u>Misión en Moldova</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	414.900
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	817.800
B.1.1	Prevención/Resolución de conflictos	474.400
B.3.1	Supervisión de derechos humanos/Democratización	295.600
B.3.2	Lucha contra la trata/Equiparación de géneros	<u>261.300</u>
<b>Total</b>		<b>2.264.000</b>
<b><u>Coordinador de Proyectos en Ucrania</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	298.600
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	889.600
B.3.1	Democratización y buena gobernanza	484.100
B.3.2	Estado de derecho y derechos humanos	778.900
B.4.1	Seguridad humana	569.100
B.4.2	Proyectos económicos, medioambientales y político-militares	<u>578.500</u>
<b>Total</b>		<b>3.598.800</b>

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
<b><u>Representante ante la Comisión Mixta Ruso-Letona para los Militares en Situación de Retiro</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	5.500
	<b>Total</b>	<b>5.500</b>
<b>Total de Europa Oriental</b>		<b>5.868.300</b>
<b>CÁUCASO</b>		
<b><u>Oficina en Ereván<sup>1</sup></u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	179.700
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	726.000
B.1.1	Actividades político-militares	105.000
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	154.700
B.3.1	Democratización	114.600
B.3.2	Derechos humanos	75.900
B.4.1	Buena gobernanza	95.000
	<b>Total</b>	<b>1.450.900</b>
<b><u>Grupo de Planificación de Alto Nivel</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	264.000
	<b>Total</b>	<b>264.000</b>
<b><u>Proceso de Minsk</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	911.200
	<b>Total</b>	<b>911.200</b>
<b><u>Representante Personal del PeE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	472.000
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	763.800
	<b>Total</b>	<b>1.235.800</b>
<b>Total del Cáucaso</b>		<b>3.861.900</b>
<b>ASIA CENTRAL</b>		
<b><u>Oficina de Programas en Astana</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	224.000
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	623.200

1 El Presupuesto Unificado de 2017 para la Oficina en Ereván incluye los gastos reales a fecha 5 de mayo de 2017 y una asignación de presupuesto anticipado para la clausura de la Oficina.

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

<b>Fondo</b>		
<b>Programa principal</b>		
Programa		<b>EUR</b>
B.1.1	Actividades político-militares	441.200
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	444.800
B.3.1	Actividades relativas a la dimensión humana	<u>441.300</u>
	<b>Total</b>	<b>2.174.500</b>
<b><u>Centro en Ashgabad</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	368.500
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	500.100
B.1.1	Prevención de conflictos y fomento de la confianza y la seguridad	260.900
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	246.600
B.3.1	Actividades relativas a la dimensión humana	<u>279.300</u>
	<b>Total</b>	<b>1.655.400</b>
<b><u>Oficina de Programas en Bishkek</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	1.188.600
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	1.460.100
B.1.1	Actividades político-militares	1.766.800
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	1.334.600
B.3.1	Actividades relativas a la dimensión humana	<u>1.047.300</u>
	<b>Total</b>	<b>6.797.400</b>
<b><u>Coordinador de Proyectos en Uzbekistán</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	244.700
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	417.400
B.1.1	Actividades político-militares	415.000
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	552.800
B.3.1	Actividades relativas a la dimensión humana	<u>504.300</u>
	<b>Total</b>	<b>2.134.200</b>
<b><u>Oficina en Tayikistán</u></b>		
A.1.1	Oficina del Jefe de Misión	1.575.300
A.2.1	Dependencia de Administración de Fondos	2.019.500
B.1.1	Aspectos político-militares de la seguridad	1.858.700
B.2.1	Actividades económicas y medioambientales	1.022.000
B.3.1	Actividades relativas a la dimensión humana	<u>1.079.300</u>
	<b>Total</b>	<b>7.554.800</b>
	<b>Total de Asia Central</b>	<b>20.316.300</b>

**PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2017 (continuación)**

---

<b><u>Fondo</u></b>	
<b>Programa principal</b>	
<b>Programa</b>	<b>EUR</b>
<b>TOTAL DE FONDOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO</b>	<b>81.208.600</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>138.982.600</b>

---

## PLANTILLA

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
<b>La Secretaría</b>			
<b>Secretario General y Servicios Centrales</b>			
<b>A.1.1 Gestión Ejecutiva</b>			
Secretario General	SG	1,0	
Director de la Oficina del Secretario General	D1	1,0	
Asesor superior	P4	1,0	
Asesor superior en coordinación	P4	1,0	
Oficial ejecutivo	S	3,0	
Asesor superior de apoyo al compromiso con Afganistán	S	1,0	
Coordinador de planificación estratégica y movilización de recursos	S	1,0	
Auxiliar superior administrativo/de política	G7	1,0	
Secretario superior	G6	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	Grado inferior como resultado de la revisión de la plantilla de la Secretaría
Conductor	G3	1,0	
<b>A.1.2 Gestión de la Seguridad</b>			
Jefe de Gestión de la Seguridad	P5	1,0	
Oficial de seguridad sobre el terreno	P3	1,0	
Oficial de servicios de protección	P2	1,0	
Oficial asociado de seguridad	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Guardia de seguridad	G3	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes de la Secretaría
<b>A.1.3 Cooperación Externa</b>			
Jefe de la Sección de Cooperación Externa	P5	1,0	
Oficial superior de cooperación externa	P4	2,0	
Oficial de cooperación externa	P3	1,0	
Oficial de cooperación externa	S	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar superior de cooperación externa	G6	1,0	
Secretario	G4	1,0	
<b>A.1.4 Servicios Jurídicos</b>			
Jefe de los Servicios Jurídicos	P5	1,0	
Asesor jurídico	P4	1,0	
Oficial jurídico	P3	2,0	
Oficial jurídico	S	2,0	
Oficial jurídico asociado	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar jurídico	G5	1,0	
Auxiliar jurídico	G4	1,0	
<b>A.1.5 Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos (SCRMI)</b>			
Jefe de la Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos	P5	1,0	
Jefe Adjunto de la SCRMI/Portavoz adjunto	P4	1,0	
Gestor de comunicaciones online	P4	1,0	
Oficial de medios informativos	P3	1,0	
Diseñador del sitio web	P3	1,0	
Oficial de medios informativos y divulgación	P3	1,0	
Oficial de publicaciones y divulgación	P3	1,0	Nuevo puesto
Desarrollador auxiliar del sitio web	P1	1,0	
Auxiliar superior de medios informativos	G6	1,0	
Auxiliar de medios informativos	G5	1,0	
<b>A.1.6 Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas</b>			
Jefe de los Servicios de Conferencias	P5	1,0	
Jefe Lingüista	P4	1,0	
Oficial de conferencias	P3	1,0	
Auxiliar superior de servicios de idiomas	G6	1,0	
Auxiliar superior de reuniones	G6	4,0	
Supervisor de la Dependencia de Documentos y Apoyo para Reuniones	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Supervisor auxiliar, Control de documentos	G5	1,0	
Supervisor auxiliar, Dependencia de Documentos y Apoyo para Reuniones	G5	1,0	
Auxiliar de protocolo	G5	1,0	
Secretario administrativo	G4	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de servicios de apoyo	G4	1,0	
Auxiliar técnico	G4	1,0	
Auxiliar de referencias y control de textos	G4	1,0	
Operador de procesamiento de textos	G4	9,5	
Auxiliar de documentos y apoyo para reuniones	G4	4,0	
Empleado del servicio de apoyo para reuniones	G3	1,0	
Empleado de apoyo para conferencias	G2	3,0	Nuevos puestos
<b>A.2.1 Gestión de Registros</b>			
Jefe de Gestión de Registros	P3	1,0	
Auxiliar de registros y archivos	G4	3,0	
<b>A.2.2 Centro de Documentación de la OSCE en Praga</b>			
Jefe de la Oficina y Oficial encargado de reuniones	S	1,0	
Auxiliar superior de documentación e información	G7	1,0	
Auxiliar superior de TI	G6	1,0	
Auxiliar superior administrativo y de finanzas	G6	1,0	
Secretario administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de archivos	G5	1,0	
Auxiliar de TI	G5	1,0	Ascenso
Limpiador/Encargado de fotocopias	G1	1,0	
<b>B.4.1 Cuestiones de Género</b>			
Asesor superior en cuestiones de género	P5	1,0	
Asesor en cuestiones de género	P3	1,0	
Asesor en cuestiones de género	S	1,0	
Asesor en cuestiones de género	S	1,0	Nuevo puesto
Asesor en cuestiones de género	S	1,0	
Auxiliar administrativo/de programas	G5	1,0	
<b>Supervisión Interna</b>			
<b>A.1.1 Supervisión Interna</b>			
Director de Supervisión Interna	D1	1,0	Grado inferior como resultado de la revisión de la plantilla de la Secretaría
Jefe de Auditoría Interna/Director Adjunto	P5	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Jefe de Evaluación/Director Adjunto	P5	1,0	
Auditor superior	P4	1,0	
Investigador superior	P4	1,0	
Evaluador superior	P4	1,0	
Auditor	P3	3,0	
Auditor	P3	1,0	Transferido de Incrementos
Oficial de evaluación	S	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de auditoría	G6	1,0	
Auxiliar superior de auditoría	G6	1,0	Transferido de Incrementos
<b>Oficina del Representante</b>			
<b>Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas</b>			
<b>B.4.1 Oficina del Representante</b>			
<b>Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas</b>			
Representante Especial	S	1,0	
Coordinador Adjunto, Lucha contra la trata de personas (LCTP)	S	1,0	
Asesor superior en coordinación	P4	1,0	
Asesor	P3	1,0	
Oficial de programas	P3	1,0	
Oficial de programas y fomento de capacidades	P3	1,0	Puesto completo presupuestado para cuatro meses en 2016
Oficial asociado de LCTP	P2	1,0	
Oficial auxiliar de LCTP	P1	1,0	
Oficial asociado de información pública	S	1,0	
Oficial ejecutivo de programas	S	1,0	
Oficial a cargo de las visitas a países	S	1,0	
Asesor superior	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>Lucha contra las amenazas transnacionales</b>			
<b>B.4.1 Coordinación de actividades de lucha contra las amenazas transnacionales</b>			
Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales	D1	1,0	
Oficial de gestión de la información	P3	1,0	
Oficial asociado de ciberseguridad	P2	1,0	
Oficial de políticas y coordinación	S	1,0	
Auxiliar superior de gestión de la información	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
<b>B.4.2 Unidad de Estrategia Policial</b>			
Jefe de la Unidad de Estrategia Policial	S	1,0	
Jefe Adjunto de la Unidad, Asesor en cuestiones de policía comunitaria	P4	1,0	
Oficial de asuntos policiales, Asesor en análisis e informes	P4	1,0	
Oficial de asuntos policiales para la lucha contra las drogas ilícitas	P4	1,0	
Oficial de asuntos policiales, Asesor en lucha contra la trata	S	1,0	
Oficial de asuntos policiales, Asesor en lucha contra la delincuencia	S	1,0	
Oficial de asuntos policiales, Asesor en investigación y análisis	S	1,0	
Oficial de asuntos policiales, Planificación y coordinación de proyectos	S	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
<b>B.4.3 Acción contra el Terrorismo</b>			
Jefe de la Unidad de Lucha contra el Terrorismo	S	1,0	
Jefe Adjunto de la Unidad de Lucha contra el Terrorismo	P4	1,0	
Oficial de programas	P3	1,0	
Oficial asociado de programas	P2	1,0	
Oficial asociado de programas	P2	1,0	Puesto completo presupuestado para ocho meses en 2016
Oficial auxiliar de programas	P1	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial auxiliar de programas	P1	1,0	Puesto completo presupuestado para ocho meses en 2016
Asesor jurídico superior en lucha contra el terrorismo	S	1,0	
Asesor en cuestiones de lucha contra el terrorismo	S	1,0	
Oficial de lucha contra el terrorismo	S	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.4.4 Seguridad y Gestión de Fronteras</b>			
Jefe de la Unidad de Seguridad y Gestión de Fronteras	S	1,0	
Asesor en cuestiones aduaneras	P3	1,0	
Oficial de gestión de programas	P3	1,0	
Asesor en cuestiones fronterizas	P2	1,0	
Oficial asociado de programas	P2	1,0	Cambio del programa Acción contra el terrorismo
Asesor en cuestiones fronterizas	S	1,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
<b>Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad</b>			
<b>B.2.1 Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE</b>			
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	D2	1,0	
Coordinador Adjunto/Jefe de las Actividades Económicas	P5	1,0	
Coordinador Adjunto/Jefe de las Actividades Medioambientales	P5	1,0	
Oficial superior de asuntos económicos y medioambientales	P4	1,0	
Asesor superior en asuntos medioambientales	P4	1,0	
Asesor económico superior	P4	1,0	
Asesor económico	P3	1,0	
Oficial del programa medioambiental	P3	1,0	
Oficial asociado de asuntos medioambientales	P2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial asociado de lucha contra la corrupción	P2	1,0	
Oficial asociado de asuntos económicos	S	1,0	
Oficial de asuntos económicos	S	1,0	
Asesor en asuntos económicos y medioambientales	S	1,0	
Asesor en asuntos medioambientales	S	1,0	
Oficial superior del Programa de seguridad energética	S	1,0	
Oficial del Programa de cooperación económica y gobernanza	S	1,0	
Oficial asociado de gobernanza medioambiental	S	1,0	
Secretario ejecutivo	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	2,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
<b>Prevención de Conflictos</b>			
<b>A.1.1 Dirección y Gestión del CPC</b>			
Director del CPC/Jefe Adjunto de la Secretaría de la OSCE	D2	1,0	
Oficial de planificación y coordinación	P3	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Secretario	G4	1,0	
<b>A.1.2 Servicio de Apoyo en Cuestiones Políticas</b>			
Director Adjunto del Servicio de Apoyo en cuestiones Políticas	P5	1,0	
Oficial superior de apoyo en cuestiones políticas	P4	4,0	
Oficial de apoyo en cuestiones políticas	P3	3,0	
Oficial de apoyo en cuestiones políticas	S	5,0	
Auxiliar superior de apoyo en cuestiones políticas	G6	3,0	
Secretario	G4	1,0	
<b>A.1.3 Servicio de Operaciones</b>			
Director Adjunto del Servicio de Operaciones	P5	1,0	
Asesor superior de operaciones	P4	1,0	
Oficial de apoyo en materia de operaciones	P3	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Jefe de la Sala de Situación/Comunicaciones	S	1,0	
Oficial de apoyo en materia de operaciones	S	1,0	
Oficial de apoyo a la mediación	S	3,0	
Analista/Investigador	S	1,0	
Jefe Adjunto de la Sala de Situación/ Comunicaciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de operaciones	G6	1,0	
Oficial de servicio	G5	3,0	
Secretario	G4	1,0	
<b>A.1.4 Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación</b>			
Jefe de la Dependencia de Apoyo para las Actividades de Programación y Evaluación	P4	1,0	
Oficial de evaluación de programas/proyectos	P3	1,0	
Oficial asociado de coordinación de proyectos	P2	1,0	
Oficial asociado de coordinación de proyectos	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar superior de proyectos, contribuciones extrapresupuestarias	G6	1,0	Transferido de Incrementos
<b>B.1.2 Apoyo al FCS</b>			
Oficial superior de apoyo al FCS	P4	1,0	
Oficial de apoyo a los proyectos	P3	1,0	
Oficial de MFCS	P3	1,0	
Oficial asociado de proyectos	P2	1,0	
Oficial asociado de apoyo al FCS	S	1,0	
Oficial de proyectos	S	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
<b>B.1.3 Red de Comunicaciones</b>			
Oficial superior de la Red de Comunicaciones	P4	1,0	
Oficial de gestión de la Red	P3	1,0	
Auxiliar de gestión de la Red	G5	1,0	Grado inferior como resultado de la revisión de la plantilla de la Secretaría

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>Gestión de Recursos Humanos</b>			
<b>A.2.1 Dirección y Gestión de Recursos Humanos</b>			
<b>Humanos</b>			
Director de Recursos Humanos	D2	1,0	
Oficial de planificación y coordinación	P3	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
<b>A.2.2 Servicios de Recursos Humanos</b>			
Director Adjunto/Jefe de los Servicios de Recursos Humanos y Coordinador de Ética Profesional de la OSCE	P5	1,0	
Jefe de los Sistemas de nóminas y de ERP	P4	1,0	
Oficial de recursos humanos	P3	1,0	
Oficial de recursos humanos	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar superior de apoyo a recursos humanos de IRMA	G7	1,0	
Auxiliar superior de nóminas	G6	2,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	3,0	
Auxiliar de nóminas	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G4	2,0	
Empleado de recursos humanos	G3	1,0	
<b>A.2.3 Gestión de Talentos</b>			
Director Adjunto/Jefe de la Sección de Gestión de Talentos	P5	1,0	
Jefe de la Dependencia de Formación y Desarrollo	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Contratación	P4	1,0	
Oficial de gestión de talentos	P3	1,0	
Oficial de formación y desarrollo	P3	1,0	
Oficial de gestión de talentos	S	1,0	
Oficial asociado de contratación	S	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar superior de recursos humanos	G7	1,0	
Auxiliar superior de contratación	G6	2,0	
Auxiliar superior de formación y desarrollo	G6	1,0	
Auxiliar de contratación	G5	1,0	Grado inferior como resultado de la revisión de la plantilla de la Secretaría
Auxiliar de formación y desarrollo	G5	2,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de contratación	G4	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G4	1,0	
Empleado de formación y desarrollo	G3	1,0	
<b>Departamento de Administración y Finanzas</b>			
<b>A.2.1 Gestión y Coordinación</b>			
Director de Administración y Finanzas	D2	1,0	
Jefe de Seguridad de la Información y Coordinación	P4	1,0	
Oficial de control interno y gestión de riesgos	P3	1,0	
Oficial asociado de gestión de riesgos	P2	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar superior administrativo y de finanzas	G6	1,0	Cambio del programa Servicios Financieros y de Presupuestos
<b>A.2.2 Servicios Financieros y de Presupuestos</b>			
Director Adjunto de los Servicios Financieros y de Presupuestos	P5	1,0	
Jefe de la Dependencia de Contabilidad	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Tesorería y Contribuciones Extrapresupuestarias	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Presupuestos	P4	1,0	
Oficial superior de contribuciones extrapresupuestarias	P4	1,0	
Oficial de presupuestos	P3	1,0	
Oficial asociado de tesorería	P2	1,0	
Oficial asociado de finanzas	P2	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G7	1,0	
Auxiliar superior de contabilidad	G6	1,0	
Auxiliar superior de tesorería	G6	1,0	
Auxiliar superior de contribuciones extrapresupuestarias	G6	1,0	
<b>A.2.3 Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>			
Director Adjunto de los Servicios de TIC	P5	1,0	
Jefe de Apoyo a la Infraestructura de TIC	P4	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Diseñador de sistemas, seguridad y gobernanza de TI	P4	1,0	
Jefe de Desarrollo de Programas Informáticos	P4	1,0	
Jefe de Apoyo Funcional	P4	1,0	
Auxiliar superior de TI	G7	1,0	
Auxiliar superior de aplicaciones ERP	G7	2,0	
Auxiliar superior de administración de sistemas	G7	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar superior de TI	G6	2,0	
Auxiliar superior de TI	G6	1,0	
Auxiliar superior de TI, Administrador de la base de datos	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar superior de programación	G6	1,0	
Auxiliar superior de programación	G6	1,0	Transferido de Incrementos
Auxiliar de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de comunicaciones de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de apoyo a usuarios de TI	G5	1,0	
Auxiliar del servicio de asistencia en TIC	G4	1,0	
<b>A.2.4 Servicio de Apoyo a Misiones</b>			
Director Adjunto del Servicio de Apoyo a Misiones	P5	1,0	
Jefe de la Dependencia de Contratos y Adquisiciones	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Apoyo en materia de Bienes, Logística y Viajes	P4	1,0	
Oficial de adquisiciones	P3	1,0	
Jefe de los Servicios de Gestión de Edificios	P3	1,0	
Oficial asociado de adquisiciones	P2	1,0	
Auxiliar superior de gestión de bienes	G6	1,0	
Auxiliar superior de mantenimiento de edificios	G6	1,0	
Auxiliar superior de viajes	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de mantenimiento de edificios	G5	1,0	
Auxiliar de apoyo a misiones	G5	1,0	
Recepcionista	G3	1,6	
Empleado de almacén	G3	1,0	
Expedidor de transportes	G3	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Conductor	G2	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes de la Secretaría
Mensajero	G2	1,0	
Trabajador manual	G2	1,0	
Limpiador	G1	6,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes de la Secretaría
<b><u>Total de la Secretaría</u></b>		<b><u>334,1</u></b>	
<b><u>Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)</u></b>			
<b>A.1.1 Dirección y Política</b>			
Director de la OIDDH	D/OID	1,0	
Primer Director Adjunto de la OIDDH	D1	1,0	
Segundo Director Adjunto de la OIDDH	P5	1,0	
Coordinador de proyectos	P4	1,0	
Portavoz/Oficial superior de prensa e información pública	P4	1,0	
Editor	P3	1,0	
Editor del sitio web	P2	1,0	
Asesor especial	S	1,0	
Asesor en políticas y recaudación de fondos	S	1,0	
Asesor superior en asuntos políticos/Jefe de la Oficina del Director	S	1,0	
Asesor especial/Representante del Director en Viena	S	1,0	
Auxiliar ejecutivo	G7	1,0	
Auxiliar administrativo/Auxiliar de reuniones de la dimensión humana	G5	1,0	
Auxiliar de prensa y asuntos públicos	G5	1,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Finanzas/Jefe Adjunto de Servicios Comunes	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Recursos Humanos	P3	1,0	
Jefe de TIC	P3	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de seguridad y logística	P3	1,0	
Oficial de adquisiciones	P3	1,0	
Oficial de finanzas	P2	1,0	
Oficial asociado de adquisiciones y contratos (misiones de observación de elecciones)	P2	3,0	
Oficial de finanzas, Elecciones	P2	1,0	
Oficial asociado de gestión de archivos y documentos	P2	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G7	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G7	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de TI	G6	1,0	
Auxiliar superior de TI	G6	2,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de gestión de bienes/adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de contratación	G6	1,0	
Auxiliar superior de presupuestos	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de presupuestos	G5	4,0	
Auxiliar de gestión de archivos y documentos	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	1,0	
Auxiliar de TIC	G5	2,0	
Auxiliar de logística y transportes	G5	1,0	
Auxiliar de servicios de reuniones y edificios	G5	1,0	
Auxiliar de personal/capacitación	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de suministros	G5	1,0	
Auxiliar de tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de presupuestos (misiones de observación de elecciones)	G5	3,0	
Auxiliar de gestión de archivos y documentos	G4	1,0	
Auxiliar de finanzas	G4	1,0	
Empleado de recepción	G3	2,5	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.3.1 Reuniones de la Dimensión Humana</b>			
Oficial de reuniones de la dimensión humana	P2	1,0	
Auxiliar superior de reuniones de la dimensión humana	G6	1,0	
<b>B.3.2 Democratización</b>			
Jefe del Departamento de Democratización	P5	1,0	
Jefe de la Dependencia de Apoyo Legislativo	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Estado de Derecho	P4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Gobernanza Democrática y Cuestiones de Género	P4	1,0	
Asesor en cuestiones de género	P3	1,0	
Oficial de apoyo legislativo	P3	2,0	
Asesor en libertad de circulación/migración	P3	1,0	
Jefe Adjunto de la Dependencia de Estado de Derecho	P3	1,0	
Asesor en migración, libertad de circulación y contactos humanos	P3	1,0	
Oficial asociado de cuestiones de género	P2	1,0	
Oficial asociado de gobernanza democrática	P2	1,0	
Oficial asociado de gobernanza democrática	S	1,0	
Oficial jurídico	S	1,0	
Oficial de Estado de derecho	S	3,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	2,0	
Auxiliar administrativo	G5	2,0	
<b>B.3.3 Derechos Humanos</b>			
Jefe del Departamento de Derechos Humanos	P5	1,0	
Jefe Adjunto del Departamento de Derechos Humanos	P4	1,0	
Asesor superior en libertad de religión y creencia	P4	1,0	
Asesor en cuestiones de lucha contra el terrorismo	P3	1,0	
Asesor en derechos humanos	P3	2,0	
Asesor en derechos humanos, Coordinador del fomento de capacidades	P3	1,0	
Oficial asociado de libertad de religión y creencia	P2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Asesor en cuestiones de lucha contra la trata de personas	S	1,0	
Asesor en derechos humanos	S	1,0	
Oficial de derechos humanos	S	2,0	
Asesor en prevención de la tortura	S	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	2,0	
<b>B.3.4 Elecciones</b>			
Jefe del Departamento de Elecciones	P5	1,0	
Asesor superior en elecciones	P4	2,0	
Asesor superior en nuevas tecnologías electorales	P4	1,0	
Jefe Adjunto del Departamento de Elecciones	P4	1,0	
Asesor en elecciones	P3	6,0	
Asesor en asistencia técnica	S	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar superior de gestión de documentos	G6	1,0	
Auxiliar administrativo/de viajes	G5	1,0	
Auxiliar administrativo	G4	0,5	
<b>B.3.5 Tolerancia y no Discriminación</b>			
Jefe de la Dependencia de Tolerancia y no Discriminación	P5	1,0	
Jefe Adjunto, Tolerancia y no Discriminación	P4	1,0	
Asesor en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación	P3	1,0	
Oficial de cuestiones relativas a los delitos de odio	P3	1,0	
Asesor en la lucha contra el antisemitismo	P3	1,0	
Asesor en la lucha contra el racismo y la xenofobia	P3	1,0	
Editor asociado del sitio web	P2	1,0	
Oficial auxiliar de programas	P1	1,0	
Asesor en relaciones con la sociedad civil	S	1,0	
Oficial de cuestiones relativas a los delitos de odio	S	1,0	
Asesor en cuestiones de género relativas a la tolerancia y la no discriminación	S	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar superior de biblioteca	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de la información	G5	1,0	
<b>B.3.6 Cuestiones relativas a Romaníes y Sinti</b>			
Asesor superior en cuestiones relativas a romaníes y sinti, Jefe del Punto de Contacto de la OIDDH para cuestiones relativas a los romaníes y sinti (CPRSI)	P4	1,0	
Asesor en cuestiones relativas a romaníes y sinti, Jefe Adjunto del CPRSI	P3	1,0	
Oficial de cuestiones relativas a romaníes y sinti	P2	1,0	
Oficial asociado del programa Cuestiones relativas a romaníes y sinti	P2	1,0	
Oficial asociado del programa Cuestiones relativas a romaníes y sinti	S	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
<b><u>Total de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos</u></b>		<b><u>137,0</u></b>	
<b><u>Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u></b>			
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Oficial administrativo superior	P4	1,0	
Oficial de TI	P3	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G7	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	0,5	Nuevo puesto
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
<b>B.1.1 Oficina del Alto Comisionado</b>			
Alto Comisionado	ACMN	1,0	
Director	D1	1,0	
Jefe de Sección/Asesor superior	P5	2,0	
Asesor superior	P4	5,0	
Asesor jurídico superior	P4	2,0	
Asesor jurídico	P3	1,0	
Asesor en asuntos políticos	P3	1,0	
Oficial de proyectos	P3	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de proyectos	S	2,0	
Secretario del ACMN	S	1,0	
Asesor jurídico superior	S	1,0	
Asesor personal	S	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	3,0	
Auxiliar de información	G5	1,0	
Auxiliar de cuestiones editoriales y de comunicación	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	2,0	
<b><u>Total del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales</u></b>		<b><u>30,5</u></b>	
<b><u>Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u></b>			
<b>A.1.1 Libertad de los Medios de Comunicación</b>			
Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación	RLMC	1,0	
Director de la Oficina del RLMC	D1	1,0	
Asesor superior	P4	1,0	
Asesor	P3	1,0	
Asesor	P2	1,0	
Oficial asociado de proyectos	P2	1,0	
Oficial auxiliar de investigación	P1	1,0	
Asesor superior	S	4,0	
Asesor principal del Jefe de la Institución	S	1,0	
Oficial de proyectos sobre libertad de los medios informativos	S	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G7	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Secretario de programas	G4	1,0	
<b><u>Total del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación</u></b>		<b><u>16,0</u></b>	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b><u>Fondos relacionados con las operaciones de la OSCE sobre el terreno</u></b>			
<b><u>Incremento</u></b>			
<b>Incremento de la Secretaría</b>			
<b>A.1.1 Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos</b>			
Oficial de medios informativos y divulgación	P3	1,0	
Oficial de comunicaciones online	P3	1,0	
Oficial de comunicaciones online	P3	1,0	
<b>A.1.3 Servicio de Apoyo en Cuestiones Políticas</b>			
Oficial superior de apoyo en cuestiones políticas	P4	1,0	
Oficial de apoyo en cuestiones políticas	P3	2,0	
<b>A.1.4 Servicio de Operaciones</b>			
Oficial de servicio	G5	3,0	
<b>A.2.1 Servicios de Recursos Humanos</b>			
Oficial de política y procedimientos de recursos humanos	P3	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	2,0	
Auxiliar de nóminas	G4	1,0	
<b>A.2.2 Gestión de Talentos</b>			
Oficial de contratación	P3	1,0	
Auxiliar de contratación	G5	2,0	
Auxiliar de contratación	G4	1,0	
Empleado de contratación	G3	0,3	Puesto a tiempo parcial presupuestado para ocho meses
Empleado de contratación	G3	0,3	Cambio a puesto completo presupuestado para cuatro meses
<b>A.2.3 Gestión y Coordinación</b>			
Oficial de seguridad de la información	P3	1,0	Ascenso

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>A.2.4 Servicios Financieros y de Presupuestos</b>			
Oficial de presupuestos	P3	1,0	
Oficial de finanzas	P3	1,0	
Auxiliar de presupuestos	G5	2,0	
Auxiliar de finanzas	G5	1,0	
Auxiliar de tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G4	4,0	
<b>A.2.5 Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>			
Jefe del Servicio de TIC y de la Sección de Apoyo	P4	1,0	
Oficial asociado de sistemas informáticos	P2	1,0	
Auxiliar superior de TI	G7	1,0	
Auxiliar superior de programación	G7	1,0	
Auxiliar superior de aplicaciones ERP	G7	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar superior de TI	G6	2,0	
Auxiliar superior de programación	G6	1,0	
Auxiliar de apoyo a usuarios de TI	G5	2,0	
Auxiliar de apoyo a usuarios de TIC	G5	1,0	
<b>A.2.6 Servicio de Apoyo a Misiones</b>			
Oficial de adquisiciones	P3	1,0	
Oficial de adquisiciones y contratos	P3	1,0	
Oficial de viajes	P3	1,0	
Auxiliar superior de gestión de bienes	G7	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de contratos	G6	1,0	
Auxiliar superior de control de la distribución de envíos	G6	1,0	
Auxiliar superior de seguros	G6	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de información sobre adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de edificios	G5	1,0	
Auxiliar de control de la propiedad	G5	1,0	
Auxiliar de correos	G4	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>Incremento de la OIDDH</b>			
<b>B.3.1 Democratización, OIDDH</b>			
Jefe Adjunto del Departamento de Democratización	P4	1,0	
<b>Total del Incremento</b>		<b>54,7</b>	
<b>EUROPA SUDORIENTAL</b>			
<b>Misión en Kosovo</b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión	JAdM	1,0	
Jefe de la Oficina de asuntos políticos y comunicaciones	P4	1,0	
Asesor especial en comunidades no albanesas y Coordinador de actividades de divulgación	P4	1,0	
Jefe de Seguridad de la Misión	S4	1,0	
Jefe de Asuntos Jurídicos	S4	1,0	
Jefe de la Oficina de Coordinación Central	S4	1,0	Nuevo puesto
Jefe Adjunto de Seguridad de la Misión	S3	1,0	
Jefe Adjunto de la Oficina	S3	1,0	
Jefe Adjunto de Asuntos Jurídicos	S3	1,0	
Jefe Adjunto de la Oficina de Coordinación Central	S3	1,0	
Asesor en cuestiones de género	S3	1,0	
Oficial de seguridad regional	S3	1,0	
Auxiliar especial del Jefe de Misión	S2	1,0	
Oficial de evaluación de programas/proyectos	S2	1,0	
Oficial de informes políticos sobre el terreno	S2	3,0	Nuevo puesto
Oficial de asuntos políticos	S1	1,0	
Oficial de coordinación e informes	S1	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP3	1,0	
Portavoz adjunto (nacional)	NP3	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP2	4,0	
Oficial de prensa e información pública (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de presentación gráfica (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial de coordinación (nacional)	NP1	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar superior de coordinación	G6	1,0	
Auxiliar jurídico superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de supervisión	G6	1,0	
Auxiliar superior de prensa e información pública	G6	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar de supervisión de medios informativos	G5	2,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de sitio web/Intranet	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Auxiliar de seguridad	G4	5,0	
Auxiliar de seguridad	G4	4,0	Nuevo puesto
Especialista en protección personal	G3	3,0	
Conductor principal	G3	3,0	Cambio del programa Dependencia de Administración de Fondos
Supervisor de la seguridad	G3	42,0	Nuevo puesto
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración y Finanzas	P5	1,0	
Jefe de Gestión Financiera	P4	1,0	
Jefe de TIC	P4	1,0	
Oficial de contratos/adquisiciones	P3	1,0	
Jefe de Gestión de Recursos Humanos	S4	1,0	
Jefe de Servicios Generales	S3	1,0	
Oficial de recursos humanos	S2	1,0	
Oficial médico (nacional)	NP3	1,0	
Jefe de contabilidad (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de TIC, desarrollo de programas informáticos (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de gestión de bienes (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de presupuestos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP2	2,0	
Oficial de adquisiciones (nacional)	NP2	1,0	
Coordinador de capacitación (nacional)	NP2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Oficial de TIC, VOIP, seguridad de Internet (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC, comunicaciones (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de gestión de edificios (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC, servicio de apoyo (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC, sistemas de área de red local (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de archivos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de capacitación (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de viajes (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de transportes (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de presupuestos, apoyo a programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar ejecutivo	G6	1,0	
Enfermero	G6	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	4,0	
Auxiliar superior de servicios de conferencias	G6	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	2,0	
Técnico superior de TIC microondas/VSAT	G6	1,0	
Auxiliar superior de control de material	G6	1,0	
Auxiliar superior de nóminas	G6	0,5	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de presupuestos	G6	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos/nóminas	G6	1,0	
Técnico superior de TIC, VOIP, seguridad de Internet	G6	2,0	
Auxiliar superior de facturación de TIC	G6	1,0	
Técnico superior de TIC, desarrollo de programas informáticos	G6	1,0	
Técnico superior de TIC, apoyo sobre el terreno	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC, Jefe del equipo del Servicio de Asistencia	G6	1,0	
Técnico superior de TIC, comunicaciones móviles	G6	1,0	
Técnico superior de TIC, sistemas de red de área local	G6	2,0	
Técnico de SC microondas/equipo de conferencia	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	2,0	
Mecánico de generadores	G5	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Técnico de generadores	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	4,0	
Auxiliar de TIC	G5	1,0	
Técnico de TIC microondas/VSAT	G5	1,0	
Capataz de mantenimiento	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de material	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	3,0	
Auxiliar de suministros	G5	1,0	
Auxiliar de transportes	G5	1,0	
Auxiliar de tesorería	G5	1,0	
Técnico de TIC, comunicaciones móviles	G5	1,0	
Auxiliar del servicio de asistencia en TIC	G5	2,0	
Auxiliar de presupuestos, apoyo a programas	G5	1,0	
Auxiliar de archivos	G4	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G4	1,0	
Técnico de equipo de conferencias	G4	1,0	
Expedidor de envíos	G4	2,0	
Auxiliar de inspección	G4	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	Cambio del programa Derechos Humanos y Comunidades
Auxiliar de suministros	G4	1,0	
Auxiliar técnico	G4	1,0	
Auxiliar de mantenimiento de vehículos	G4	1,0	
Auxiliar de suministro de combustible y aduanas	G4	1,0	
Auxiliar (Servicio de gestión de edificios)	G4	1,0	
Técnico MFD	G4	1,0	
Técnico/mecánico	G4	1,0	
Técnico de mantenimiento de edificios	G3	1,0	
Electricista	G3	2,0	
Empleado del parque móvil	G3	1,0	
Empleado de inventarios	G3	1,0	
Empleado de almacén	G3	1,0	
Conductor de autobús/camión	G3	4,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Empleado de servicios generales	G3	4,0	
Empleado de localización de vehículos	G3	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Conductor	G2	12,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Operario del "Pool"	G2	1,0	
Telefonista	G2	0,5	
<b>B.1.1 Seguridad Pública y Seguridad General</b>			
Director	S4	1,0	
Jefe de Sección	S3	2,0	
Jefe de la Sección de Instrucción y Supervisión Policial	S3	1,0	
Oficial superior de servicios policiales comunitarios	S2	1,0	
Asesor superior en delincuencia organizada	S2	4,0	
Oficial superior de servicios policiales comunitarios, seguridad	S2	2,0	
Oficial superior de instrucción policial	S2	1,0	
Oficial superior de supervisión policial	S2	1,0	
Jefe de la Célula de Análisis e Informes (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de coordinación de proyectos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de mentalización sobre seguridad pública (nacional)	NP1	1,0	
Asesor en delincuencia organizada (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de supervisión policial (nacional)	NP1	5,0	
Oficial del programa de análisis e informes (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de instrucción policial (nacional)	NP1	1,0	
Oficial (nacional) de enlace con la Academia de Seguridad Pública de Kosovo (KAPS)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	3,0	
Auxiliar superior de programas (ARC)	G6	1,0	
Auxiliar de programas	G5	4,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Auxiliar del programa de supervisión policial	G5	3,0	
Auxiliar del programa de instrucción policial	G5	3,0	
Auxiliar de programas	G4	2,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.3.1 Democratización</b>			
Director	S4	1,0	
Director Adjunto	S4	1,0	
Jefe de Sección	S3	1,0	
Jefe de la Célula de Análisis e Informes	S3	1,0	
Jefe de la Sección de Medios Informativos	S3	1,0	
Jefe de la Sección de Gobernanza	S3	1,0	
Asesor jurídico superior	S2	1,0	
Oficial superior de programas	S2	5,0	
Asesor superior de medios informativos	S2	1,0	
Asesor electoral (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	2,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	9,0	
Oficial de información y presentación de informes (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de supervisión	G6	1,0	
Auxiliar superior de traducción/interpretación	G6	8,0	
Auxiliar de programas	G5	4,0	
Auxiliar de proyectos	G5	2,0	
Auxiliar de oficina	G4	2,0	
Auxiliar de proyectos	G4	2,0	
Empleado de oficina	G3	1,0	
<b>B.3.2 Derechos Humanos y Comunidades</b>			
Director	S4	1,0	
Director Adjunto	S4	1,0	
Jefe de la Sección de Comunidades	S3	1,0	
Jefe de Sección	S3	1,0	
Jefe de la Célula de Análisis e Informes	S3	1,0	
Jefe de la Sección de Derecho y Justicia	S3	1,0	
Director del Centro Regional	S3	5,0	Nuevo puesto
Asesor en derechos humanos	S2	1,0	Nuevo puesto
Asesor superior	S2	2,0	
Asesor superior en protección de comunidades	S2	2,0	
Asesor superior en políticas para las comunidades	S2	1,0	
Oficial superior de democratización	S2	4,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> <b>Programa</b> Denominación del puesto	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
Oficial superior de democratización	S2	1,0	Cambio del programa Democratización
Asesor superior en derechos humanos/derechos de propiedad	S2	1,0	
Asesor jurídico superior/derechos humanos	S2	1,0	
Oficial jurídico superior	S2	7,0	
Oficial superior de programas	S2	1,0	Cambio del programa Democratización
Oficial superior de proyectos	S2	1,0	
Asesor superior en derechos humanos (derechos humanos y seguridad)	S2	2,0	
Oficial superior de comunidades	S2	5,0	Cambio de grado
Oficial de políticas para las comunidades	S1	1,0	
Oficial de protección de comunidades	S1	1,0	
Oficial jurídico	S1	1,0	
Oficial de políticas para las comunidades/retornos	S1	1,0	
Asesor en derechos humanos/derechos de propiedad	S1	1,0	
Oficial de derechos humanos	S1	10,0	
Oficial de programas	S1	8,0	Nuevo puesto
Coordinador (nacional)	NP3	1,0	
Coordinador de servicios de idiomas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	2,0	Cambio del programa Democratización
Oficial de programas, derecho de propiedad (nacional)	NP2	1,0	Nuevo puesto
Oficial de programas, derecho de propiedad (nacional)	NP2	4,0	Ascenso
Asesor en derechos humanos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de programas, políticas para las comunidades (nacional)	NP2	2,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	11,0	
Oficial jurídico, derechos de propiedad (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	3,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	17,0	Nuevo puesto

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial jurídico de derechos humanos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial jurídico de derechos humanos (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar personal	G6	1,0	
Auxiliar jurídico superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	27,0	
Auxiliar superior de programas	G6	4,0	Nuevo puesto
Auxiliar superior de traducción/interpretación	G6	4,0	
Auxiliar jurídico	G5	9,0	
Auxiliar de programas	G5	7,0	Ascenso
Intérprete auxiliar	G5	3,0	
Auxiliar de oficina	G4	24,0	
Auxiliar de oficina	G4	5,0	Nuevo puesto
<b><u>Total de la Misión en Kosovo</u></b>		<b><u>503,0</u></b>	
<b><u>Misión en Bosnia y Herzegovina</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión	JAdM	1,0	
Jefe de Política y Planificación	P4	1,0	
Asesor superior en asuntos políticos	S3	1,0	
Jefe de Cooperación en materia de Seguridad	S3	1,0	
Asesor superior en planificación	S3	1,0	
Oficial de política e información	S2	1,0	
Oficial de proyectos de control de armamentos	S2	1,0	
Analista de políticas	S1	1,0	
Oficial ejecutivo del Jefe Adjunto de Misión	S1	1,0	
Oficial de información y coordinación	S1	2,0	
Jefe de Seguridad (nacional)	NP3	1,0	
Portavoz (nacional)	NP3	1,0	
Jefe Adjunto de Seguridad (nacional)	NP2	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	1,0	Ascenso
Oficial ejecutivo (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de prensa (nacional)	NP1	4,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial de proyectos (nacional)	NP1	3,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de información pública (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de supervisión y evaluación (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de cuestiones de género (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de estrategias de género (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de comunicaciones e informes (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de planificación (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar superior de información pública	G6	1,0	
Auxiliar superior de traducción/interpretación	G6	3,0	
Auxiliar de programas	G5	2,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Auxiliar del sitio web	G5	1,0	
Auxiliar de prensa e información pública	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos/traductor/intérprete	G5	2,0	
Especialista en protección personal	G3	2,0	
Supervisor de la seguridad	G3	5,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P4	1,0	
Jefe de Servicios Generales	P3	1,0	
Oficial de recursos humanos	S2	1,0	
Oficial médico (nacional)	NP3	1,0	
Jefe de Servicios de TIC (nacional)	NP3	1,0	
Jefe de Presupuestos y Finanzas (nacional)	NP3	1,0	
Jefe de Recursos Humanos (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de contabilidad (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de presupuestos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de adquisiciones (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de planificación y coordinación (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de adquisiciones y gestión de edificios (nacional)	NP2	1,0	
Oficial administrativo (nacional)	NP1	5,0	
Oficial de archivos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de comunicaciones (nacional)	NP1	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de personal (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de coordinación de proyectos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de contratación (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de tesorería (nacional)	NP1	1,0	
Planificador de sistemas de información (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de transportes (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de tesorería y finanzas	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	2,0	
Auxiliar superior de presupuestos	G6	1,0	Ascenso
Auxiliar superior de gestión de material	G6	1,0	
Auxiliar superior administrativo y de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	2,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	3,0	
Auxiliar de nóminas	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	2,0	
Auxiliar de capacitación	G5	1,0	
Supervisor de mantenimiento de transportes	G5	1,0	
Auxiliar de viajes	G5	2,0	
Auxiliar administrativo	G4	3,0	
Auxiliar de archivos	G4	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G4	1,0	
Expedidor de envíos	G4	1,0	
Auxiliar de TIC	G4	1,0	
Operario de almacén	G4	1,0	
Auxiliar de transportes	G4	1,0	
Auxiliar de gestión de contratos	G4	1,0	
Empleado de oficina	G3	5,0	
Empleado de oficina	G3	1,0	Nuevo puesto
Recepcionista	G3	2,0	
Conductor principal	G3	3,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	29,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Trabajador manual	G2	1,5	
Limpiador	G1	4,5	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>A.2.2 Centro de servicios compartidos,</b>			
<b>Servicio de asistencia en TIC</b>			
Oficial de TIC (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar de administración de servidores de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de apoyo a usuarios de TIC/ERP	G5	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de coordinación del servicio de asistencia en TIC	G5	1,0	
Técnico del servicio de asistencia en TIC	G4	2,0	
<b>B.3.1 Dimensión Humana</b>			
Jefe del Departamento de la Dimensión Humana	P5	1,0	
Jefe Adjunto del Departamento de la Dimensión Humana	P4	1,0	
Jefe de la Oficina sobre el terreno	S3	8,0	
Jefe de Derechos Humanos	S3	1,0	
Jefe de Estado de Derecho	S3	1,0	
Asesor en derechos humanos, derechos económicos y sociales	S2	1,0	
Asesor jurídico contra la discriminación	S2	1,0	
Asesor jurídico en crímenes de guerra y justicia en períodos de transición	S2	1,0	
Asesor jurídico en crímenes de guerra y Estado de derecho	S2	1,0	
Asesor jurídico en delitos graves y reforma legislativa	S2	1,0	
Oficial de derechos humanos	S1	1,0	
Jefe de la Sección de Educación (nacional)	NP3	1,0	
Jefe de Gobernanza Democrática (nacional)	NP3	1,0	
Oficial de lucha contra la trata (nacional)	NP2	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP2	11,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP2	1,0	Nuevo puesto
Oficial jurídico (nacional)	NP2	1,0	Ascenso
Oficial de programas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP2	1,0	
Jefe de la Sección de Apoyo a Programas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial del programa de educación (nacional)	NP2	1,0	
Oficial del programa de gestión y finanzas (nacional)	NP2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial del programa de acceso igualitario y no discriminación (nacional)	NP2	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial del programa de educación (nacional)	NP1	18,0	
Oficial del programa de desarrollo de la gobernanza (nacional)	NP1	1,0	
Oficial jurídico, supervisión de procesos judiciales (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de derechos humanos (nacional)	NP1	12,0	
Oficial del programa de derechos humanos (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial del programa del Defensor del Pueblo (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de apoyo legislativo (nacional)	NP1	3,0	
Oficial del programa de desarrollo democrático (nacional)	NP1	18,0	
Auxiliar superior ejecutivo	G6	1,0	
Traductor/Intérprete auxiliar	G5	1,0	
Auxiliar jurídico	G5	5,0	
Auxiliar de programas	G5	29,0	
Auxiliar de supervisión del Estado de derecho	G5	21,0	
Auxiliar de programas, supervisión de los romaníes	G5	1,0	
<b><u>Total de la Misión en Bosnia y Herzegovina</u></b>		<b><u>320,0</u></b>	
<b><u>Misión en Serbia</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión	JAdM	1,0	
Oficial superior de política y planificación	S3	1,0	
Coordinador municipal	S2	1,0	
Director de proyectos	S2	1,0	
Jefe de la Dependencia de Prensa y Asuntos Políticos	S2	1,0	
Oficial de informes/asuntos políticos	S2	1,0	Cambio de grado

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de prensa y asuntos políticos	S1	1,0	
Oficial de coordinación de programas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de prensa y asuntos políticos (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar personal del JdM	G6	1,0	
Auxiliar superior de prensa y asuntos políticos	G6	2,0	
Auxiliar de programas sobre el terreno	G5	2,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	3,0	
Auxiliar de prensa y asuntos políticos	G5	1,0	
Traductor/Intérprete auxiliar	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Auxiliar de seguridad	G4	1,0	
Guardia de seguridad	G2	4,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de la Dependencia de Administración de Fondos	P3	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de gestión de material (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos y capacitación	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar superior de tesorería	G6	1,0	
Auxiliar superior de gestión de material	G6	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	1,0	
Auxiliar de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	3,0	
Auxiliar de finanzas	G4	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G4	2,0	
Auxiliar de TIC	G4	1,0	
Recepcionista	G3	1,0	
Conductor principal	G3	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Empleado de gestión de material	G3	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Conductor	G2	6,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Asuntos Policiales</b>			
Jefe de asuntos policiales	S4	1,0	
Asesor jurídico superior	S3	1,0	
Asesor en delincuencia organizada	S2	1,0	
Asesor superior en delincuencia organizada	S2	1,0	
Asesor superior en servicios policiales comunitarios	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	2,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	4,0	
Auxiliar superior de programas	G6	2,0	
Auxiliar de proyectos	G5	5,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
<b>B.3.1 Democratización</b>			
Jefe de Democratización	S4	1,0	
Asesor superior en gobernanza	S2	1,0	
Asesor superior en derechos humanos y no discriminación	S2	1,0	
Asesor superior en minorías nacionales	S2	1,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de gobernanza (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	5,0	
Oficial de coordinación de programas (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de capacitación en gobernanza	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	4,0	
Auxiliar de programas	G5	2,0	
<b>B.3.2 Medios Informativos</b>			
Jefe de Medios Informativos	S4	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	2,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	2,0	
Auxiliar de supervisión de medios informativos	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	3,0	
<b>B.3.3 Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>			
Jefe de las cuestiones de Estado de derecho y derechos humanos	S4	1,0	
Asesor jurídico en reforma legislativa	S2	1,0	
Asesor jurídico superior	S2	1,0	
Asesor en lucha contra la corrupción	S2	1,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP3	1,0	Ascenso
Oficial jurídico (nacional)	NP2	2,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	1,0	Grado inferior
Oficial jurídico (nacional)	NP1	4,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	2,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Traductor/Intérprete auxiliar	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b><u>Total de la Misión en Serbia</u></b>		<b><u>127,0</u></b>	
<b><u>Presencia en Albania</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de la Presencia	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de la Presencia	JAdM	1,0	
Jefe de Asuntos Públicos y Políticos, y Oficial de informes	S3	1,0	
Oficial de coordinación de proyectos	S3	1,0	
Oficial asociado de coordinación	S1	1,0	
Oficial de asuntos públicos e informes (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de supervisión (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de asuntos públicos	G6	1,0	
Traductor/Intérprete principal	G6	1,0	
Auxiliar superior de política e informes	G6	1,0	
Auxiliar superior de coordinación de programas	G6	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Secretario superior	G5	2,0	
Guardia de seguridad	G2	3,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de la Dependencia de Administración de Fondos	P3	1,0	
Oficial de recursos humanos	S2	1,0	
Oficial administrativo y de servicios generales	S2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	2,0	
Auxiliar de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	2,0	
Auxiliar de transportes	G5	1,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
Auxiliar de registros	G4	1,0	
Auxiliar de suministros	G4	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Técnico de mantenimiento de edificios/ Conductor	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	3,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Asistente	G2	0,5	
<b>B.1.1 Cooperación en materia de Seguridad</b>			
Jefe del Departamento de Cooperación en materia de Seguridad	S3	1,0	
Oficial de desarrollo del sector de la seguridad	S2	1,0	
Oficial de implantación del cumplimiento de la ley	S2	1,0	
Oficial de gestión de fronteras (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar de programas	G5	2,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Traductor/Intérprete	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G4	1,0	
<b>B.2.1 Gobernanza en Cuestiones Económicas y Medioambientales</b>			
Jefe del Departamento de Gobernanza en Cuestiones Económicas y Medioambientales	S3	1,0	
Asesor superior en gobernanza	S2	1,0	
Oficial de lucha contra la trata (nacional)	NP2	1,0	
Oficial del programa económico y de lucha contra la corrupción (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de gobernanza local y derechos de propiedad (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Traductor/Intérprete	G5	1,0	
<b>B.3.1 Democratización</b>			
Jefe del Departamento de Democratización	S3	1,0	
Oficial superior de medios informativos	S2	1,0	
Oficial superior de democratización	S2	1,0	
Oficial de reforma electoral (nacional)	NP2	1,0	
Oficial del programa de apoyo parlamentario (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de cuestiones de género y sociedad civil (nacional)	NP1	1,0	
Oficial jurídico de elecciones (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de desarrollo de medios informativos	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Auxiliar de programas	G4	1,0	
<b>B.3.2 Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>			
Jefe del Departamento de Estado de Derecho y Derechos Humanos	S3	1,0	
Oficial judicial superior	S2	1,0	
Oficial jurídico superior	S2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial jurídico	S1	1,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP1	3,0	
Auxiliar jurídico	G5	2,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Traductor/Intérprete	G5	1,0	
Auxiliar jurídico	G4	1,0	
<b>Total de la Presencia en Albania</b>		<b>82,5</b>	
<b>Misión en Skopje</b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión	JAdM	1,0	
Oficial superior de política y planificación	S3	1,0	
Jefe de la Dependencia de Asuntos Políticos e Informes	S3	1,0	
Jefe de la Dependencia de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos	S3	1,0	Cambio de grado
Asesor en asuntos políticos	S2	1,0	
Oficial de seguridad de la Misión	S2	1,0	
Oficial de informes/asuntos políticos	S1	1,0	
Oficial ejecutivo (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de enlace para asuntos políticos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de asuntos políticos (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar superior de información pública y medios informativos	G6	2,0	
Auxiliar de asuntos políticos	G5	1,0	
Auxiliar de seguridad	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Auxiliar de la Sala de Situación	G5	2,0	
Auxiliar de idiomas II	G4	2,0	
Operador de la Sala de Situación	G3	4,0	
Guardia de seguridad	G2	8,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P3	1,0	
Oficial de servicios generales	P2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de TIC (nacional)	NP2	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de transportes	G6	1,0	
Técnico superior de la Red de TI	G6	1,0	
Auxiliar superior de gestión de material	G6	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	2,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de tesorería	G5	1,0	
Desarrollador del sitio web/base de datos	G5	1,0	
Técnico del servicio de asistencia en TIC	G5	1,0	
Auxiliar de contratación	G5	1,0	Cambio a jornada completa
Auxiliar de gestión de registros	G5	1,0	Ascenso
Auxiliar de gestión de bienes	G4	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G4	1,0	
Auxiliar de mantenimiento de vehículos	G4	1,0	
Técnico del servicio de asistencia en TIC	G4	1,0	
Conductor de autobús	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor principal	G3	2,0	Cambio del programa Oficina del Jefe de Misión
Empleado de finanzas	G3	1,0	
Empleado de gestión de material	G3	1,0	
Conductor	G2	3,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	1,5	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.1.1 Seguridad Pública y Divulgación Comunitaria</b>			
Jefe del Departamento de Seguridad Pública y Divulgación Comunitaria	S4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Instrucción Policial	S3	1,0	
Jefe de la Dependencia de Supervisión	S3	1,0	
Asesor policial	S2	4,0	
Asesor en formación policial	S2	1,0	Cambio de grado
Oficial superior de supervisión	S2	2,0	
Asesor superior de policía	S2	1,0	Cambio de grado
Asesor superior en formación policial	S2	1,0	
Asesor policial en cuestiones de delincuencia organizada	S2	1,0	
Asesor policial en cuestiones de fronteras	S2	1,0	
Asesor en seguridad de los migrantes/refugiados	S2	1,0	Nuevo puesto
Asesor en lucha contra el terrorismo/extremismo violento	S2	1,0	Nuevo puesto
Oficial de supervisión	S1	6,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	1,0	Ascenso
Auxiliar de oficina	G5	1,0	Ascenso
Auxiliar de programas	G5	4,0	
Auxiliar de formación policial	G5	1,0	
Auxiliar de supervisión	G4	8,0	
Auxiliar de programas	G4	8,0	
Auxiliar de programas	G4	1,0	Grado inferior
Auxiliar de programas	G4	1,0	Nuevo puesto
<b>B.3.1 Dimensión Humana</b>			
Jefe del Departamento de la Dimensión Humana	S4	1,0	
Jefe de la Dependencia de Estado de Derecho	S3	1,0	
Coordinador superior de relaciones interétnicas	S3	1,0	
Jefe de la Dependencia de Gobernanza Democrática y Cohesión Social	S3	1,0	
Oficial superior de gobernanza democrática	S2	1,0	
Oficial superior de Estado de derecho	S2	1,0	Cambio de grado
Oficial superior de Estado de derecho	S2	1,0	
Oficial superior de apoyo a evaluaciones, informes y programas	S2	1,0	Cambio de grado

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial superior de gobernanza democrática y cohesión social	S2	1,0	Cambio de grado
Oficial de Estado de derecho	S1	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	5,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	Cambio del programa Oficina del Jefe de Misión
Oficial de Estado de derecho (nacional)	NP1	4,0	
Auxiliar jurídico superior	G6	2,0	
Auxiliar superior de programas	G6	3,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	Ascenso
Auxiliar/traductor jurídico	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	8,0	
<b><u>Total de la Misión en Skopje</u></b>		<b><u>150,5</u></b>	
<b><u>Misión en Montenegro</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión/Coordinador de programas	JAdM	1,0	
Oficial de asuntos políticos	S2	1,0	
Oficial de coordinación de programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de asuntos políticos	G6	1,0	
Auxiliar superior de prensa e información pública	G6	1,0	
Auxiliar superior de idiomas y asuntos políticos	G6	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Guardia de seguridad	G2	2,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas/tesorería	G5	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de recursos humanos	G4	1,0	Ascenso
Auxiliar de gestión de material	G4	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Cooperación en materia de Seguridad</b>			
Director de programas	S2	1,0	
Asesor policial en cuestiones de delincuencia organizada	S2	1,0	
Oficial de asuntos político-militares (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de cooperación en materia de seguridad (nacional)	NP1	1,0	Puesto completo presupuestado para seis meses en 2016
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.3.1 Democratización</b>			
Director de programas	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	2,0	
Auxiliar superior de programas	G6	2,0	
Auxiliar superior de apoyo a programas	G6	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.3.2 Medios Informativos</b>			
Director de programas	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	Nuevo puesto
<b>B.3.3 Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>			
Director del Programa de Estado de derecho/Derechos humanos	S2	1,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP1	2,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>Total de la Misión en Montenegro</b>		<b>42,0</b>	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>EUROPA ORIENTAL</b>			
<b>Misión en Moldova</b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de Misión	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de Misión	JAdM	1,0	
Portavoz de la Misión	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de información pública (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de traducción/interpretación	G6	1,0	
Auxiliar superior de asuntos políticos/Intérprete	G6	1,0	
Auxiliar de información pública	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Guardia de seguridad	G2	4,0	
Encargado de mantenimiento de locales	G1	1,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G4	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G4	1,0	
Auxiliar de viajes	G4	1,0	
Conductor principal/Expedidor de envíos	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Empleado de archivos/registros	G3	1,0	
Conductor	G2	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Recepcionista	G2	1,0	
Limpiador	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Encargado de mantenimiento de locales	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Prevención/Resolución de Conflictos</b>			
Director de programas	S4	1,0	
Oficial superior de asuntos políticos	S3	1,0	
Miembro del personal militar	S2	2,0	
Oficial de asuntos políticos	S2	1,0	
Oficial de asuntos político-militares	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP2	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar superior de asuntos políticos/Intérprete	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
<b>B.3.1 Supervisión de Derechos Humanos/ Democratización</b>			
Oficial de la dimensión humana	S3	1,0	
Oficial de la dimensión humana	S2	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	3,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>B.3.2 Lucha contra la Trata de Personas/ Cuestiones de Género</b>			
Oficial de lucha contra la trata de personas/ cuestiones de género	S3	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	1,0	
Asesor en lucha contra la trata de personas/ cuestiones de género (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b><u>Total de la Misión en Moldova</u></b>		<b><u>52,0</u></b>	
<b><u>Coordinador de Proyectos en Ucrania</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Coordinador de proyectos	JdM	1,0	
Oficial superior de proyectos	S3	1,0	
Coordinador de programas (nacional)	NP2	2,0	
Oficial de evaluación (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar personal del Coordinador de Proyectos	G5	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Guardia de seguridad	G2	2,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P3	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de adquisiciones (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de tesorería	G6	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	1,0	
Secretario	G4	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.3.1 Democratización y Buena Gobernanza</b>			
Oficial de gobernanza y elecciones (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP1	3,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.3.2 Estado de Derecho y Derechos Humanos</b>			
Asesor jurídico (nacional)	NP3	1,0	
Director de programas (nacional)	NP2	1,0	
Director del programa de reforma legislativa (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP1	2,0	
Oficial del programa legislativo (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del proyecto de derechos humanos (nacional)	NP1	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Auxiliar del proyecto de reforma legislativa	G5	1,0	
<b>B.4.1 Seguridad Humana</b>			
Director de programas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial del proyecto de LCTP y migración (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del proyecto sobre cuestiones de género (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del proyecto de reintegración (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.4.2 Proyectos económicos, medioambientales y político-militares</b>			
Director de programas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del proyecto económico (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b><u>Total del Coordinador de Proyectos en Ucrania</u></b>		<b><u>50,0</u></b>	
<b>CÁUCASO</b>			
<b><u>Oficina en Ereván</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de la Oficina	JdM	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Coordinador de programas (nacional)	NP2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de información pública (nacional)	NP2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de proyectos	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Auxiliar superior de información pública	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Intérprete/Traductor	G5	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Secretario superior	G5	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Vigilante principal	G3	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Vigilante	G2	2,0	Tres puestos completos presupuestados para ocho meses
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de finanzas (nacional)	NP1	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar administrativo superior	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de tesorería y finanzas	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de TIC	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de adquisiciones y gestión de bienes	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de contratación	G4	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Conductor principal	G3	0,7	Cambio del programa Gastos operativos comunes, puesto completo presupuestado para ocho meses
Conductor	G2	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes, tres puestos completos presupuestados para ocho meses
Limpiador	G1	1,3	Cambio del programa Gastos operativos comunes, dos puestos completos presupuestados para ocho meses
<b>B.1.1 Actividades Político-Militares</b>			
Oficial de asuntos político-militares	S2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de programas (nacional)	NP2	1,3	Dos puestos completos presupuestados para ocho meses
Auxiliar superior de programas	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar de programas	G5	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Oficial de asuntos económicos y medioambientales	S2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Coordinador de programas (nacional)	NP1	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,3	Dos puestos completos presupuestados para ocho meses
Auxiliar superior de programas	G6	0,7	Cambio del programa Buena Gobernanza, puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar de proyectos	G5	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Conductor	G2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
<b>B.3.1 Democratización</b>			
Oficial de democratización	S2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de programas (nacional)	NP2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de programas (nacional)	NP1	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de programas	G6	1,3	Dos puestos completos presupuestados para ocho meses

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.3.2 Derechos Humanos</b>			
Oficial de derechos humanos	S2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial jurídico (nacional)	NP2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de programas	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
<b>B.4.1 Buena Gobernanza</b>			
Jefe Adjunto de la Oficina	JAdM	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Oficial de programas (nacional)	NP2	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
Auxiliar superior de programas	G6	0,7	Puesto completo presupuestado para ocho meses
<b><u>Total de la Oficina en Ereván</u></b>		<b><u>31,9</u></b>	
<b><u>Grupo de Planificación de Alto Nivel</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Oficial	S	8,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
<b><u>Total del Grupo de Planificación de Alto Nivel</u></b>		<b><u>9,0</u></b>	
<b><u>Representante Personal del PeE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Representante Personal del PeE	JdM	1,0	
Auxiliar sobre el terreno del RP	S2	3,0	
Auxiliar personal del RP	S2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	1,0	
Auxiliar administrativo superior	G6	1,0	
Auxiliar de finanzas y tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes/adquisiciones	G4	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor – Bakú	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor – Stepanakert/Khankendi	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Instructor de conductores/Mecánico – Tiflis	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor – Ereván	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Encargado de mantenimiento de locales – Bakú	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Encargado de mantenimiento de locales – Stepanakert/Khankendi	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Encargado de mantenimiento de locales – Ereván	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b><u>Total del Representante Personal del PeE para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk</u></b>		<b><u>17,0</u></b>	

**ASIA CENTRAL****Oficina de Programas en Astana****A.1.1 Oficina del Jefe de Misión**

Jefe de la Oficina de Programas	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de la Oficina de Programas	JAdM	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b> <b>Programa principal</b> <b>Programa</b> Denominación del puesto	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
Auxiliar del Jefe de la Oficina de Programas	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	1,0	
Oficial administrativo (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes/adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas/tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos y nóminas	G5	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Empleado de viajes	G3	1,0	
Conductor	G2	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Actividades Político-Militares</b>			
Oficial de asuntos políticos	S2	1,0	
Oficial de asuntos políticos/medios informativos (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Oficial de asuntos económicos y medioambientales	S2	1,0	
Oficial de asuntos económicos y medioambientales (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	2,0	
<b>B.3.1 Actividades relativas a la Dimensión Humana</b>			
Oficial de la dimensión humana	S2	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial jurídico (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar jurídico superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
<b>Total de la Oficina de Programas en Astana</b>		<b>28,0</b>	
<b>Centro en Ashgabad</b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe del Centro	JdM	1,0	
Coordinador de proyectos	S3	1,0	
Asesor jurídico (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de información pública (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar de coordinación de proyectos	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Guardia de seguridad	G2	4,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P2	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes/adquisiciones	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos y nóminas	G5	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Prevención de conflictos y fomento de la confianza y la seguridad</b>			
Oficial de asuntos políticos	S2	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Oficial de asuntos económicos y medioambientales	S2	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>B.3.1 Actividades relativas a la Dimensión Humana</b>			
Oficial de la dimensión humana	S2	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>Total del Centro en Ashgabad</b>		<b><u>25,0</u></b>	
<b><u>Oficina de Programas en Bishkek</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de la Oficina de Programas	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de la Oficina de Programas	JAdM	1,0	
Oficial de seguridad	P2	1,0	
Coordinador de programas	S3	1,0	
Oficial superior de asuntos políticos	S3	1,0	
Oficial ejecutivo superior	S3	1,0	
Representante superior sobre el terreno del Jefe de la Oficina de Programas	S3	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Oficial sobre el terreno	S2	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Oficial jurídico (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de prensa e información pública (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP2	1,0	
Oficial ejecutivo (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de asuntos políticos	G6	1,0	
Auxiliar de asuntos políticos	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	6,0	
Auxiliar de información pública	G5	1,0	Ascenso
Auxiliar de seguridad	G5	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Traductor/Intérprete	G5	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de oficina	G4	2,0	
Guardia de seguridad principal	G3	2,0	
Guardia de seguridad principal	G3	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Guardia de seguridad	G2	5,0	
Guardia de seguridad	G2	4,1	Siete puestos completos presupuestados para siete meses
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	P3	1,0	
Oficial de adquisiciones	P2	1,0	
Oficial administrativo y de finanzas	P2	1,0	
Oficial de finanzas (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP2	1,0	Ascenso
Oficial administrativo (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de recursos humanos	G6	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	
Auxiliar superior de TIC	G6	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas y tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	3,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	1,0	Ascenso
Auxiliar de TIC	G5	1,0	
Auxiliar de TIC	G5	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Auxiliar de adquisiciones	G5	2,0	
Auxiliar de tesorería	G5	1,0	
Auxiliar de oficina	G4	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G4	1,0	
Auxiliar de transportes	G4	1,0	
Auxiliar de viajes	G4	1,0	
Auxiliar administrativo	G4	1,0	
Empleado de oficina	G3	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Empleado de transportes	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	5,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	1,2	Cambio del programa Gastos operativos comunes, dos puestos completos presupuestados para siete meses
Limpiador	G1	4,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	1,2	Cambio del programa Gastos operativos comunes, dos puestos completos presupuestados para siete meses
<b>B.1.1 Actividades Político-Militares</b>			
Jefe de la Dependencia de Asuntos Político-Militares	S4	1,0	
Asesor superior de policía	S3	1,0	
Oficial superior de asuntos político-militares	S3	1,0	
Oficial de coordinación de cuestiones fronterizas	S2	1,0	
Oficial de gobernanza democrática	S2	1,0	
Asesor en delincuencia organizada	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de lucha contra el terrorismo (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de gestión de fronteras (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
Auxiliar superior de programas	G6	8,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Oficial superior de asuntos económicos y medioambientales	S3	1,0	
Oficial de asuntos económicos y medioambientales	S2	0,6	Puesto completo presupuestado para siete meses
Oficial de gobernanza económica	S2	1,0	
Oficial de asuntos medioambientales	S2	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de lucha contra la corrupción (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
Oficial de aduanas y transporte (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
Auxiliar superior de programas	G6	5,0	
Auxiliar superior de proyectos	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.3.1 Actividades relativas a la Dimensión Humana</b>			
Oficial superior de la dimensión humana	S3	1,0	
Oficial de la dimensión humana	S2	1,0	
Oficial de Estado de derecho	S2	1,0	
Oficial jurídico (nacional)	NP1	1,0	Nuevo puesto
Oficial de derechos humanos (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
Oficial de instituciones democráticas (nacional)	NP1	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
Auxiliar superior de programas	G6	4,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de programas	G5	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	0,5	Nuevo puesto, puesto completo presupuestado para seis meses. Sujeto a clasificación.
<b>Total de la Oficina de Programas en Bishkek</b>		<b>117,4</b>	
<b>Coordinador de Proyectos en Uzbekistán</b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de la Oficina	JdM	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP2	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
Auxiliar de idiomas	G5	1,0	Nuevo puesto
Guardia de seguridad principal	G3	1,0	
Guardia de seguridad	G2	4,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración de Fondos	NP2	1,0	
Auxiliar superior de finanzas	G6	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G5	1,0	
Auxiliar de TI	G5	1,0	
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor	G2	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
<b>B.1.1 Actividades Político-Militares</b>			
Oficial de proyectos (nacional)	NP2	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Oficial superior de proyectos	S2	1,0	
Oficial de asuntos económicos y medioambientales (nacional)	NP2	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b>B.3.1 Actividades relativas a la Dimensión Humana</b>			
Oficial superior de proyectos	S2	1,0	
Oficial de proyectos (nacional)	NP2	1,0	
Auxiliar de programas	G5	1,0	
<b><u>Total del Coordinador de Proyectos en Uzbekistán</u></b>		<b><u>26,0</u></b>	
<b><u>Oficina en Tayikistán</u></b>			
<b>A.1.1 Oficina del Jefe de Misión</b>			
Jefe de la Oficina	JdM	1,0	
Jefe Adjunto de la Oficina	JAdM	1,0	
Oficial de seguridad	P3	1,0	
Oficial ejecutivo superior	S3	1,0	
Oficial sobre el terreno	S2	3,0	
Oficial de asuntos políticos	S2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de coordinación de proyectos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de seguridad (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior sobre el terreno	G6	1,0	
Auxiliar jurídico superior	G6	1,0	
Auxiliar superior de prensa e información pública	G6	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar superior de traducción/interpretación	G6	1,0	
Auxiliar sobre el terreno	G5	6,0	
Auxiliar de programas sobre el terreno	G5	1,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Secretario superior	G5	2,0	
Auxiliar administrativo	G4	3,0	
Recepcionista	G3	1,0	
Guardia de seguridad principal	G3	1,0	
Conductor	G2	3,0	Cambio del programa Dependencia de Administración de Fondos
Guardia de seguridad	G2	32,0	
Limpiador	G1	5,0	Cambio del programa Dependencia de Administración de Fondos
Cocinero	G1	3,0	
<b>A.2.1 Dependencia de Administración de Fondos</b>			
Jefe de Administración y Finanzas	P4	1,0	
Oficial de finanzas	P2	1,0	
Oficial de gestión de material	P2	1,0	
Oficial de contabilidad (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de recursos humanos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de TI/comunicaciones (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de mantenimiento de edificios (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de gestión de bienes	G6	1,0	
Auxiliar superior de nóminas	G6	1,0	
Auxiliar superior de adquisiciones	G6	1,0	



**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
<b>Denominación del puesto</b>			
Auxiliar superior de tesorería	G6	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de gestión de bienes	G5	1,0	
Auxiliar de presupuestos	G5	1,0	
Auxiliar de comunicaciones	G5	1,0	
Auxiliar de finanzas	G5	3,0	
Auxiliar de finanzas	G5	1,0	Nuevo puesto
Auxiliar de TI	G5	1,0	
Auxiliar de adquisiciones	G5	2,0	
Auxiliar de viajes	G5	1,0	
Auxiliar de contratación y capacitación	G5	1,0	
Auxiliar de mantenimiento de edificios	G4	1,0	
Auxiliar de recursos humanos	G4	1,0	
Auxiliar de transportes	G4	1,0	
Técnico del servicio de asistencia en TI	G4	1,0	
Conductor/Mecánico	G3	2,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Conductor principal	G3	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Empleado de almacén	G3	1,0	
Conductor	G2	6,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Asistente	G2	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Cocinero principal	G2	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Limpiador	G1	3,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes
Cocinero	G1	1,0	Cambio del programa Gastos operativos comunes

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa principal</b>			
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
<b>B.1.1 Aspectos Político-Militares de la Seguridad</b>			
Jefe del Departamento de Asuntos Político-Militares	S3	1,0	
Asesor en gestión de fronteras	S2	1,0	
Oficial de gestión de fronteras	S2	1,0	
Asesor en cuestiones policiales y lucha contra el terrorismo	S2	1,0	
Oficial de remoción de minas	S2	1,0	
Oficial de asuntos político-militares (nacional)	NP2	1,0	
Oficial de gestión de fronteras (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	2,0	
Oficial de apoyo al diálogo político (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de asistencia policial (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	1,0	
Auxiliar de programas	G5	6,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.2.1 Actividades Económicas y Medioambientales</b>			
Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Medioambientales	S3	1,0	
Oficial superior para la lucha contra la corrupción	S3	1,0	
Oficial de asuntos económicos	S2	1,0	
Asesor en políticas energéticas y de recursos hídricos	S2	1,0	
Oficial sobre el terreno, asuntos económicos y medioambientales	S1	1,0	
Oficial de asuntos medioambientales (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de programas (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar administrativo	G5	1,0	
Auxiliar de programas	G5	5,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
<b>B.3.1 Actividades relativas a la Dimensión Humana</b>			
Jefe del Departamento de la Dimensión Humana	S3	1,0	
Oficial de democratización	S2	1,0	

**PLANTILLA (continuación)**

<b>Fondo</b>			
<b>Programa principal</b>	<b>Grado del puesto</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Nota</b>
<b>Programa</b>			
Denominación del puesto			
Oficial de cuestiones de género y lucha contra la trata de personas	S2	1,0	
Oficial de derechos humanos	S2	1,0	
Oficial de medios informativos	S2	1,0	
Oficial de Estado de derecho	S2	1,0	
Oficial de cuestiones de género (nacional)	NP1	1,0	
Oficial de desarrollo de medios informativos (nacional)	NP1	1,0	
Oficial del programa de derechos humanos (nacional)	NP1	1,0	
Auxiliar superior de programas	G6	2,0	
Auxiliar de programas	G5	4,0	
Auxiliar de proyectos	G5	1,0	
Secretario superior	G5	1,0	
<b><u>Total de la Oficina en Tayikistán</u></b>		<b><u>167,0</u></b>	
<b><u>TOTAL GENERAL</u></b>		<b><u>2.320,6</u></b>	

PC.DEC/1252

1 June 2017

Attachment 1

SPANISH

Original: FRENCH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

La Delegación de Malta, en su calidad de Presidencia de la UE, cedió la palabra al representante de la Unión Europea, que efectuó la siguiente declaración:

“Los Estados Miembros de la Unión Europea acogen con beneplácito la adopción del Presupuesto Unificado de la OSCE para 2017, y lamentan las demoras cada vez mayores para su adopción en los últimos meses. Reconocen lo difícil que ha resultado este ejercicio presupuestario en la situación actual, y reiteran su apoyo a la Presidencia austríaca en su aplicación. Deseamos aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al recuerdo de nuestro colega Hans-Michael Plut, que presidió el Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros de manera tan competente y hábil en los primeros meses de negociaciones sobre el presupuesto que hemos aprobado hoy. Lo echaremos mucho de menos.

Lamentablemente, al igual que en años anteriores este presupuesto plantea una serie de problemas recurrentes.

El número limitado de créditos asignados a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) sigue siendo muy deficiente habida cuenta de los problemas y los retos actuales. Es algo que causa gran preocupación, y hace peligrar la capacidad de la OIDDH de cumplir plenamente su mandato. La Oficina de Varsovia ha visto cómo se reduce y se ve amenazado su margen de acción año tras año debido a la disminución de sus recursos, concretamente en el ámbito de la observación electoral, y lo único que se consigue es exponer sin necesidad a todos los Estados participantes a gastos adicionales que desembocarán en la demanda inevitable de fondos extrapresupuestarios como resultado de esta reducción artificial. Reiteramos nuestro apoyo a la metodología vigente en materia de observación electoral: no se debe poner en entredicho debido a limitaciones presupuestarias. Seguimos decididos a corregir esa situación, y no hemos escatimado medios en ese sentido.

En lo que respecta al presupuesto del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la situación es igual de inquietante. Ambas instituciones también deberían recibir más medios. Lamentamos que, al igual que cada año, algunos países sigan poniendo obstáculos, a pesar de que se trate de una apuesta financiera limitada y de los compromisos que ellos mismos han asumido en el seno de la OSCE.

Deseamos reiterar nuestro pleno apoyo a los mandatos de las tres instituciones autónomas, e insistimos en la importancia de que se las dote de recursos humanos y financieros suficientes para que puedan desempeñar sus mandatos debidamente.

Lamentamos el deterioro continuo de los presupuestos para las misiones sobre el terreno.

Las misiones en Asia Central siguen sin tener un presupuesto suficiente, y las asignaciones se ajustan cada vez menos a los riesgos de seguridad que afronta la región. En ese sentido, nos remitimos a nuestras declaraciones interpretativas relativas a la adopción de los nuevos mandatos de las presencias sobre el terreno en Bishkek y Dushanbe.

Dado el contexto y los retos que subsisten en Europa sudoriental, no comprendemos que se pida reducir el presupuesto de algunas misiones en la región, donde esos recursos son más necesarios que nunca para que la OSCE pueda cumplir la tarea que se le ha asignado.

Del mismo modo, estamos decepcionados y preocupados ante las restricciones impuestas a los recursos destinados al personal del Coordinador de Proyectos en Ucrania.

Recordamos nuestro firme apoyo a que se mejore el control de los gastos de la Secretaría, que siguen aumentando. Nos hemos comprometido a respaldar el impulso positivo a las reformas dado por el grupo de trabajo sobre cuestiones horizontales, y desearía que su labor prosiga en otros ámbitos. Acogemos con satisfacción que la Secretaría vaya a prestar más atención a la evaluación, comunicando sin más demora sus indicadores de rendimiento a los Estados participantes.

Nos gustaría que hubiera un examen este año acerca de la aplicación de la nueva metodología para calcular las subvenciones de alojamiento y manutención. Ese examen debe hacerse teniendo en cuenta la información recibida y la reforma de la política relativa al personal adscrito de la OSCE. Esperamos que a partir de 2018 se ajuste la tasa de subvención para alojamiento y manutención destinada al equipo del Representante Personal del Presidente en Ejercicio para el conflicto que es objeto de la Conferencia de Minsk de la OSCE, para que se utilice la misma metodología para todos los órganos ejecutivos dentro del marco del Presupuesto Unificado.

El debate sobre el presupuesto para 2017 también ha demostrado una vez más que urge encontrar una solución para el Fondo de Incremento, teniendo en cuenta el acuerdo financiero adoptado por los Estados participantes acerca de su nivel de contribución. Reiteramos nuestro apoyo al traspaso continuado de los puestos afectados a la escala de la Secretaría.

Por último, esperamos con anticipación que se solucione la cuestión del reembolso del Presupuesto Unificado en lo referente a impuestos recaudados por determinados Estados participantes sobre los ingresos de miembros del personal local de misiones. El debate y las consultas que tienen lugar desde hace muchos años han abierto vías que ahora deben constituir la base para que, sin más demora, la Secretaría formule propuestas oficiales y concretas. Las esperaremos con interés.

Para concluir, observamos con satisfacción que, dentro de la Secretaría, el Centro para la Prevención de Conflictos dispondrá aún de los recursos humanos suficientes para seguir ocupándose de la crisis en Ucrania y de otras prioridades, al haber añadido cuatro nuevos puestos de apoyo para la Misión Especial de Observación en la Secretaría, financiados con cargo al Presupuesto Unificado.

Solicitamos que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

La ex República Yugoslava de Macedonia<sup>1</sup>, Montenegro<sup>1</sup>, Serbia<sup>1</sup> y Albania<sup>1</sup>, países candidatos, así como Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación, se suman a la presente declaración.

---

1 La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de los Estados Unidos de América:

“Los Estados Unidos de América desean efectuar una declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los Estados Unidos elogian los esfuerzos realizados por la Presidencia austríaca durante los debates tan complicados acerca del presupuesto habidos este año. Sin su capacidad de liderazgo, la decisión de hoy relativa al Presupuesto Unificado para 2017 no habría sido posible.

Nos hemos sumado al consenso acerca del Presupuesto Unificado para 2017 porque creemos en la OSCE, y la OSCE debe contar con un presupuesto para seguir avanzando en sus programas y actividades de importancia crítica. Sin embargo, este presupuesto dista de ser ideal, y estimamos que se queda corto en muchas áreas fundamentales.

Estamos decepcionados porque el presupuesto no cubre debidamente las necesidades de las tres instituciones independientes de la OSCE: la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC). Dichas instituciones no han recibido la financiación suficiente durante muchos años, lo que limita su capacidad de ejecutar sus mandatos de ayudar a los Estados participantes a que cumplan sus compromisos de la OSCE en virtud del Acta Final de Helsinki, así como los instrumentos subsiguientes. Como responsables encargados de los recursos financieros de la OSCE, debemos velar por que dichas instituciones reciban los fondos apropiados.

La agresión de Ucrania por parte de Rusia sigue sometiendo a una enorme presión los recursos del Coordinador de Proyectos en Ucrania. Lamentamos que el presupuesto no contemple los fondos adicionales solicitados para que el Coordinador pueda brindar el nivel necesario de apoyo al Gobierno de Ucrania en su empeño por asegurar un futuro democrático, seguro y próspero para el país y sus habitantes.

También lamentamos el cierre inminente de la Oficina de la OSCE en Ereván, la última operación de la OSCE sobre el terreno en el Cáucaso meridional; de la presencia en Osh de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek; y de las oficinas sobre el terreno de

la Oficina de la OSCE en Tayikistán. Las operaciones sobre el terreno brindan un apoyo valiosísimo a sus países de acogida, al facilitar una alerta temprana y gestión de crisis, y promover el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil. Además, las operaciones sobre el terreno coadyuvan a la cooperación regional en materia de seguridad, la integración económica regional, las reformas democráticas, la buena gobernanza, y el fomento de los derechos humanos y las libertades.

Un año más, nos decepciona que la Escuela para Personal de Gestión Fronteriza, uno de los poquísimos foros de Asia Central para la cooperación y la seguridad regionales fronterizas con Afganistán, haya quedado excluida del Presupuesto Unificado.

Por último, nos sigue preocupando el aumento de los gastos administrativos. Por tanto, alentamos a la Secretaría a que aplique plenamente las medidas para contener los costes, y que compense los futuros incrementos presupuestarios con medidas adicionales para mejorar la rentabilidad.

La región de la OSCE afronta muchos retos de seguridad cada vez mayores. Apelamos a todos los Estados participantes para que examinen de nuevo la función única en su género que desempeña esta Organización al afrontar directamente las amenazas a la seguridad, y velen por que disponga de los recursos necesarios para desempeñar sus mandatos tan esenciales.

Los Estados Unidos solicitan que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente

Gracias, Señor Presidente”.



PC.DEC/1252  
1 June 2017  
Attachment 3

SPANISH  
Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Kazajstán:

“Señor Presidente:

La Delegación de Kazajstán desea hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con la adopción de la decisión del Consejo Permanente relativa al Presupuesto Unificado para 2017.

Nos alegramos del hecho de que, en última instancia, hayamos llegado a un consenso acerca del Presupuesto Unificado para 2017, aunque la decisión no se adoptara a su debido tiempo.

Elogiamos que la decisión incluya un párrafo propuesto por Kazajstán, aunque en una versión abreviada, que pide que todos los Administradores de Fondos transmitan a todos los Estados participantes dos veces al año una lista abierta de proyectos con cargo al Presupuesto Unificado. Según nuestra interpretación de este párrafo, el requisito de difundir esas listas de proyectos dos veces al año es válido para todos los años subsiguientes a partir de 2017, salvo que el Consejo Permanente lo modifique explícitamente por consenso.

Kazajstán espera que este requisito asegure que todos los Administradores de Fondos cumplan una de las normas elementales que rige la labor de esta Organización: toda actividad de cualquier estructura ejecutiva de la OSCE debe llevarse a cabo con el consentimiento del Estado participante de acogida, y de manera completamente transparente frente a todos los Estados participantes.

Esperamos que a partir de ahora todos los Administradores de Fondos faciliten, a petición de cualquier Estado participante y en todo momento, información más detallada y concreta acerca de sus actividades de programas y proyectos al Estado participante en cuestión. Por tanto, consideramos que ese requisito es una herramienta complementaria útil para verificar el grado en el que las estructuras ejecutivas de la OSCE cumplen sus mandatos y otras orientaciones facilitadas por los Estados participantes, además de la supervisión que ejerce el Consejo Permanente a través del proceso del Presupuesto Unificado.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión y se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias”.

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Francia:

“Francia se suma a la declaración interpretativa efectuada en nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea.

Además, Francia desea hacer una declaración interpretativa en su calidad nacional, con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE, en relación con los elementos siguientes.

La adopción tardía del Presupuesto Unificado de 2017 es aún más lamentable y perjudicial para el buen funcionamiento de nuestra Organización en un contexto difícil debido a que se debe a maniobras tácticas que a menudo están motivadas por objetivos políticos que poco tienen que ver con los temas verdaderos de la negociación, y que contravienen los intereses superiores a los que aspiramos en el marco de la OSCE.

Francia lamenta que, por tanto, se haya hecho caso omiso de sus propios intereses y exigencias legítimos, pese al apoyo político y financiero constante que facilita a la Organización.

Pese a que este presupuesto es tan insatisfactorio, concretamente porque sigue amenazando la capacidad de funcionamiento de las instituciones autónomas y de varias misiones sobre el terreno, Francia se ha sumado al consenso, pero en el entendimiento siguiente:

- Se excluirán del Presupuesto Unificado los gastos relacionados con la interpretación de las dos reuniones preparatorias del Foro Económico y Medioambiental anual, debido al carácter excepcional de su régimen lingüístico, con dos de los seis idiomas oficiales de la OSCE, una solución que debe considerarse definitiva y permanente;
- Ya no es aceptable que se siga la práctica anómala e injustificada de utilizar el Fondo de Incrementos, cuya eliminación se pide desde hace ya demasiados años. A partir del presente año, Francia dejará de pagar las sumas que se le facturan indebidamente por ese concepto, y pide a la gran mayoría de Estados participantes que se encuentran en la misma situación a que hagan otro tanto.

- Francia se reserva la posibilidad de actuar de la misma manera respecto de su contribución al reembolso abusivo de los impuestos sobre los ingresos de los empleados locales de las misiones de la OSCE que siguen percibiendo algunos Estados participantes, si no se proponen y aplican soluciones concretas en el marco del Presupuesto Unificado para 2018.
- La nueva metodología de cálculo del subsidio de alojamiento y manutención, que Francia ha insistido una y otra vez en que no se incluya en el presupuesto para 2017, solamente se podrá aplicar para el ciclo presupuestario de 2017 y deberá examinarse este mismo año, ante todo en función de la reforma de la política de contratación del personal en régimen de adscripción que está estrechamente relacionado con dicho subsidio. Francia no aceptará que el sistema se dedique a convertir los subsidios de alojamiento y manutención en un paquete de remuneración que permite que determinados Estados participantes compensen la ausencia de régimen financiero. La aplicación duradera de una metodología revisada solo se podrá aceptar a condición de que incluya la totalidad de las misiones y los puestos de trabajo afectados en la OSCE.
- Por último, todo aumento posible de los gastos a cargo del Presupuesto Unificado de la Organización dependerá de la revisión de la escala de cuotas, que deberá realizarse a fines de este año cuando expire la escala actual; Francia descarta que se limiten a prorrogarla.

Si los Estados participantes de la OSCE ocupan el mismo nivel de igualdad en el ámbito político, eso no es así en lo que respecta a sus contribuciones financieras. Recordamos una vez más que Francia es uno de los contribuyentes principales de nuestra Organización, aportando más del 10 por ciento de su presupuesto. La Unión Europea y sus Estados miembros sufragan el 70 por ciento del presupuesto de la OSCE, los Estados participantes de Norteamérica aportan el 20 por ciento y Noruega el 5 por ciento mientras que 40 Estados participantes de los 57 aportan cada uno menos del 1 por ciento. Esta situación es insostenible.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración interpretativa figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.

PC.DEC/1252

1 June 2017

Attachment 5

SPANISH

Original: RUSSIAN

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al sumarse al consenso sobre la decisión del Consejo Permanente relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2017, la Delegación de la Federación de Rusia desea hacer las siguientes observaciones.

Consideramos que el Presupuesto de la OSCE es el instrumento clave de financiación de sus actividades destinadas a aplicar las decisiones de los órganos decisorios de nuestra Organización. Por ese motivo, dicho documento debe ser integrador y reflejar los intereses de todos los Estados participantes, y el propio proceso presupuestario no debe estar condicionado por los debates sobre la armonización de las futuras escalas de cuotas.

Por desgracia, observamos que continuamente se intenta mantener un sesgo injustificado del Presupuesto en favor de la cesta humanitaria. En ese ámbito, las estructuras ejecutivas de la OSCE siguen demostrando que están politizadas, aplican un doble rasero, y a veces se desvían de sus mandatos y elaboran de manera arbitraria documentos y programas que no se basan en el consenso. Por tanto, deseamos que los recursos presupuestarios que se asignan a esas estructuras se utilicen exclusivamente para actividades de los programas que cuenten con la aprobación de todos los países. Como no hay decisiones del Consejo Ministerial acerca de nuevas tareas de las instituciones de la OSCE, no vemos que haya motivo para aumentar sus estimaciones presupuestarias para el futuro.

Confiamos en que la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) dedique la atención necesaria a los comentarios y las propuestas rusos acerca de todos los aspectos de las actividades de la Oficina, sobre todo en el ámbito electoral. Estimamos que es preciso que haya un cambio fundamental en la metodología actual de observación electoral de la OIDDH, que ha de basarse en los principios y normas aprobados por todos los Estados participantes

Habida cuenta del aumento de los gastos totales de la Organización, ocasionado por el incremento del presupuesto de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, es fundamental que la OIDDH y otras instituciones, así como las presencias sobre el terreno, dediquen especial atención a aquellas medidas que mejoren la eficiencia y la transparencia de la utilización de los recursos presupuestarios.

Esperamos que todas las presencias de la OSCE sobre el terreno utilicen sus fondos únicamente para cumplir las tareas de sus mandatos, que actúen sobre la base de las decisiones adoptadas por consenso, y que informen periódicamente acerca de las actividades de sus proyectos, incluyendo información detallada sobre todos los proyectos, sus objetivos, costes, plazos de cumplimiento y socios para su ejecución. Todos los proyectos deben concertarse con las autoridades de los países anfitriones. Este requisito también se aplica a las actividades de proyectos de las instituciones en la esfera humanitaria.

Esperamos que los responsables de todas las estructuras ejecutivas tengan en cuenta nuestras observaciones.

Solicitamos que la presente declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.

PC.DEC/1252

1 June 2017

Attachment 6

SPANISH

Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL  
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA  
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por Austria, Presidencia de la OSCE en 2017:

“Deseo hacer la siguiente declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE.

En relación con el párrafo 6 de la decisión del Consejo Permanente relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado de 2017, que encomienda a la Secretaría de la OSCE que aplique la nueva metodología de cálculo del subsidio de alojamiento y manutención para operaciones sobre el terreno financiadas con cargo al Presupuesto Unificado, con miras a que se reflejen con mayor fidelidad tanto la eficiencia como la fidelidad a los indicadores de costes facilitados por el Régimen Común de las Naciones Unidas, deseo decir que la Presidencia encargará a la Secretaría de la OSCE que, hasta el final de año, examine la aplicación de la nueva metodología de los subsidios de alojamiento y manutención, basándose en las lecciones aprendidas en 2017. También prestaremos una atención especial a la reforma de la política de adscripción, ya que guarda una relación estrecha con la metodología de los subsidios de alojamiento y manutención.

La presente declaración figurará como texto agregado de la decisión adoptada y se adjuntará al diario de la sesión de hoy”.